

7º ANÁLISIS DEL

Comportamiento de Pago Empresarial

7º ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO EMPRESARIAL. 2020

PAG.	CONTENIDO
------	-----------

2	Resumen ejecutivo
3	24 años de legislación
6	Comportamientos de pago en España
16	Comportamientos de pago de las empresas del sector Servicios empresariales
21	Resultados de la encuesta cualitativa
25	Comportamientos de pago en Europa
27	Comportamientos de pago en el mundo
28	Evolución del RMP en Europa en los últimos 10 años
29	Comparativa España-Países Bajos
32	Empresas de gestión de impagados
33	Estadísticas externas
34	Infografía de pagos en España
35	Anexos

RESUMEN EJECUTIVO

En esta séptima edición del *Análisis del comportamiento de pago empresarial*, trataremos la situación de los pagos en España y en el mundo, la evolución de la legislación al respecto y los resultados de una encuesta de opinión sobre la morosidad.

En 2019 no hubo cambios legislativos en España ni a nivel europeo. En España, la adopción de un régimen sancionador sigue congelada desde el año 2017, cuando se aprobó el proyecto de modificación de ley. Sin embargo, en julio de 2020, el Pleno del Congreso validó una propuesta en este sentido. Por otro lado, la Comisión Europea sigue evaluando la eficacia de la directiva: en 2019 realizó una encuesta y organizó una jornada donde se pudo encontrar un consenso.

El Periodo Medio de Pago (PMP) inició una tendencia alcista a finales de 2017 que se mantuvo a lo largo de 2019. Durante 2019, el PMP no bajó de los 90 días, algo que no ocurría desde el tercer trimestre de 2016. Se explica este aumento por el empeoramiento de los dos componentes del PMP: el Periodo Medio Pactado subió 1,66 días y el Retraso Medio de Pago (RMP) 0,82 días.

Las principales características del RMP en 2019 fueron:

- A finales de 2019, el RMP superó por primera vez los 14 días desde el T1 2016.

- Los pagos puntuales siguieron por debajo del 50 % desde el segundo trimestre de 2018.

- En 2019, el aumento del RMP afectó a todas las comunidades, principalmente a Canarias, Aragón y Madrid.

- La degradación del RMP se refleja en todos los sectores de actividad, pero especialmente en Educación, Administración y Agricultura.

- Un año más, constatamos que la mayoría de las microempresas cumplen los plazos de pagos mientras que menos del 12 % de las grandes empresas pagan puntualmente.

Mientras el RMP español aumentaba, la media de 9 países europeos mejoró a partir del segundo trimestre y alcanzó su mejor cifra desde 2018. Este aumento del RMP español provocó que, en 2019, España ocupara la séptima posición. El análisis también nos muestra que sigue habiendo grandes disparidades entre los países estudiados.

Hemos comparado los comportamientos de pago españoles con los de los Países Bajos, que tiene los plazos más cortos del panel analizado y es el único país que está por debajo de 5 días. Hemos tratado de entender cómo se podía llegar a este buen resultado. Parece que al hecho de tener buenos pagos tradicionalmente, se le

añaden algunas medidas recientes, tanto legislativas como de buenas prácticas voluntarias.

Aunque los datos de este estudio se refieren a 2019, nuestra encuesta cualitativa se realizó en junio del 2020 y por lo tanto nos pareció lógico incluir preguntas relativas a la crisis sanitaria. Los resultados de la encuesta nos informan de que cerca del 90 % de las empresas están en actividad, mientras que el 9 % todavía no han vuelto a la normalidad. También nos muestra que el 60 % de las empresas analizadas han sufrido un aumento de los plazos de pago debido a la crisis sanitaria. Por otro lado —al mismo tiempo que la implantación de un régimen sancionador vuelve a estar de actualidad—, cerca del 40 % de las empresas consideran que sería una herramienta útil para la lucha contra la morosidad.

24 AÑOS DE LEGISLACIÓN

EUROPA

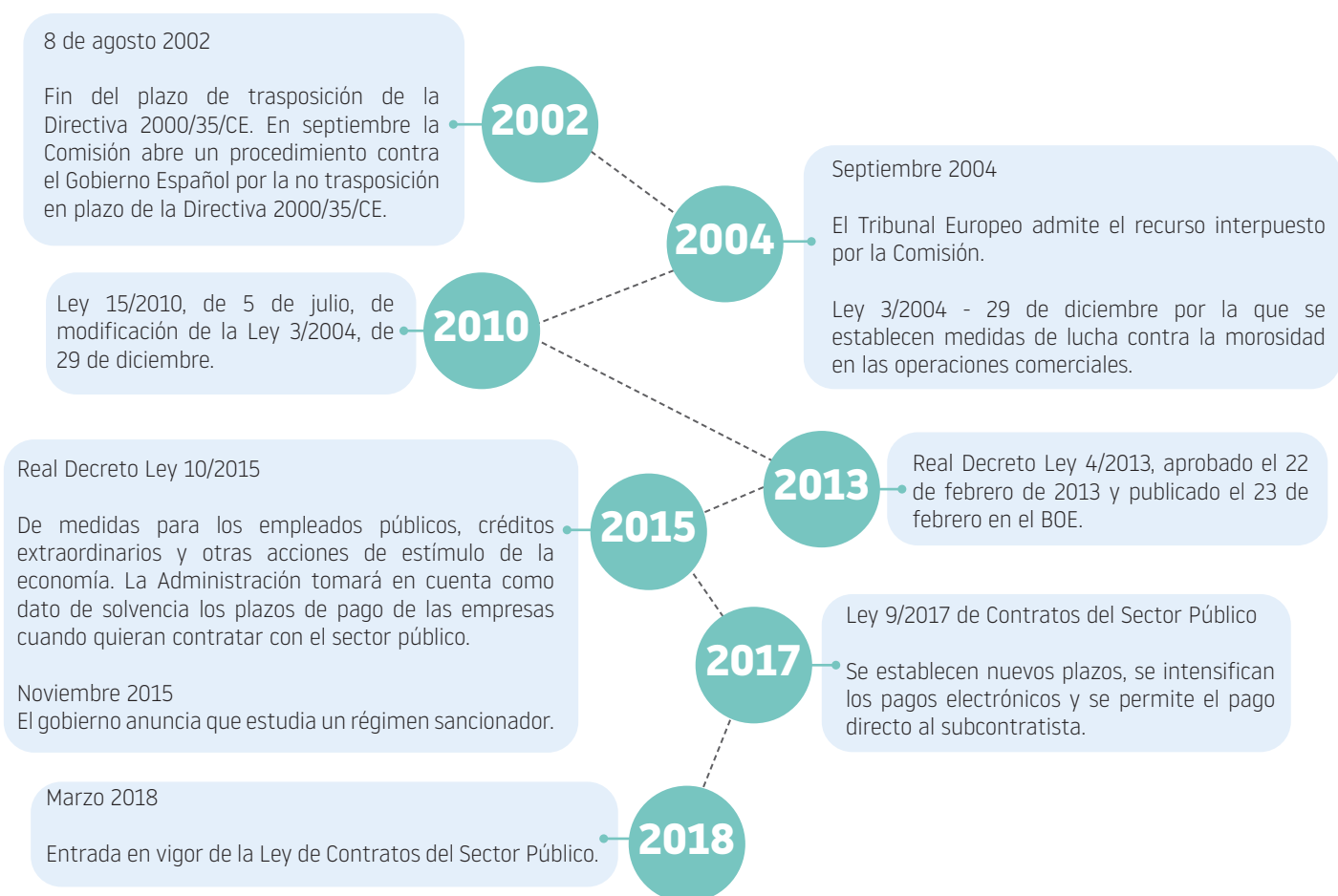


HITOS

- La Comisión Europea empieza a preocuparse por los problemas ocasionados por los retrasos de pago y sus efectos negativos sobre las pymes en 1992.
- En 1995, la Comisión adopta una recomendación para combatir la morosidad; su escaso cumplimiento tendrá como consecuencia la aprobación de la Directiva 2000/35/CE.
- La Directiva 2000/35/CE introduce un plazo de pago de referencia a 30 días y la obligación de pagar intereses de demora automáticamente, sin necesidad de aviso de vencimiento. Se preocupa por proteger a las pymes, considerando que los problemas de pagos limitan la armonización del mercado europeo.
- La directiva no se traspone en plazo en España, se hace a través de la Ley 3/2004 con más de dos años de retraso.
- La Ley 3/2004 establece que el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días después de la fecha de recepción de la factura. También establece que el acreedor tendrá derecho a intereses de demora automáticamente, sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna, por el mero incumplimiento por parte del deudor del pago en el plazo pactado o legalmente establecido.
- Vistos los malos resultados de la Ley 3/2004 y el aumento de los efectos de la morosidad debido a la crisis, se promulga la Ley 15/2010.
- La Ley 15/2010 establece un plazo máximo de 60 días para empresas y de 30 para las Administraciones públicas e introduce medidas para incrementar la transparencia.
- En 2009 empieza el proceso de revisión de la Directiva 2000/35/CE, que acaba con la promulgación de la Directiva Europea 2011/7/UE.
- La Directiva 2011/7/UE tiene como objeto homogeneizar los plazos de pago y luchar contra la morosidad y establece un plazo de 30 días máximo. Asimismo, fija nuevos intereses de demora. La Comisión inicia una campaña de sensibilización.
- El 16 de marzo de 2013 acaba el plazo para la trasposición de la Directiva 2011/7/UE.
- El Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, permite la trasposición de la Directiva 2011/7/UE.

(1) Ver página 5: informe sobre la aplicación de la Directiva 2011/7/UE.

ESPAÑA



- El Real Decreto Ley 4/2013 se complementa con acciones para el pago de las Administraciones públicas: Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

- La trasposición de la Directiva 2011/7/UE se complementa con la Ley 11/2013, de 26 de julio, de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, la cual introduce nuevas medidas de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y comunidades autónomas y medidas contra la morosidad.

- El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas. Las Administraciones públicas deberán publicar sus plazos de pago.

- Octubre de 2014: se eliminan las disposiciones finales primera y tercera del anteproyecto de Ley de Fomento de Financiación Empresarial, que permitían alargar los plazos de pago si había una cesión del crédito a un tercero.

- 19 de junio de 2015: la Comisión Europea envía una Carta de Emplazamiento a España por incumplimiento de la trasposición de la directiva contra la morosidad.

- 11 de septiembre de 2015: Real Decreto Ley 10/2015 de medidas para los empleados públicos, créditos extraordinarios y otras acciones de estímulo de la economía. La Administración tomará en cuenta como dato de solvencia los plazos de pago de las empresas cuando quieran contratar con el sector público.

- 22 de junio de 2017: el Congreso de los Diputados admitió a trámite la Proposición de Ley de refuerzo de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. El objetivo es modificar la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad 15/2010 e introducir un régimen sancionador.

- 8 de noviembre de 2017: aprobación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Establece nuevos plazos de pago para la Administración, intensifica el pago electrónico y permite pagar directamente a los subcontratistas. Entrada en vigor el 9 de marzo de 2018.

SEGUIMIENTO DE LA DIRECTIVA 2011/7/EU

Desde su entrada en vigor, la Directiva 2011/7/EU de lucha contra la morosidad ha sido objeto de varios estudios para evaluar su implantación y su eficacia.

En 2015, la Comisión Europea (DG GROW) publicó un primer informe que concluía que los retrasos de pagos eran un problema generalizado en todos los Estados miembros, aunque existían grandes disparidades entre países y sectores.

En 2016, la Comisión redactó otro estudio que ponía en evidencia la falta de sistemas de vigilancia de los plazos de pagos, la importancia de crear códigos de conducta y la necesidad de fomentar la facturación electrónica.

En 2019 fue el Parlamento Europeo el que encargó una nueva evaluación de la directiva a través del informe Comi (que recibe su nombre de la eurodiputada Lara Comi). En esta ocasión, se propusieron medidas preventivas —publicación de los

plazos y formación en gestión del crédito comercial, entre otras— y reactivas, como el aumento de las sanciones, la creación de sistemas de mediación, etc.

A pesar de estas evaluaciones, la aplicación de la Directiva es cuestionable ya que todavía se observa que más de la mitad de las empresas europeas sufren retrasos de más de 60 días.

Por esta razón, en octubre de 2019, la Comisión Europea convocó a asociaciones sectoriales y administraciones para celebrar una jornada de reflexión sobre el funcionamiento de la Directiva. Informa D&B, a través de su asociación europea FEBIS, participó en esta jornada haciendo una presentación de cómo el uso de la información comercial permitía luchar contra los retrasos de pagos.

Hubo intercambios muy animados entre los asistentes, que demostraron que hay opiniones antagónicas sobre las posibles soluciones a esta problemática.

La principal conclusión fue que existe una diferencia fundamental de punto de vista sobre los retrasos de pagos según el tamaño de las empresas. Las pequeñas empresas reclaman más herramientas para luchar eficazmente contra la morosidad, mientras que las grandes opinan que limitar los plazos sin tener en cuenta los sectores podría tener efectos negativos. Sin embargo, se llegó a un consenso sobre la carencia de educación de los empresarios en la gestión del crédito comercial, la necesidad de contar con datos homogéneos sobre los plazos de los pagos y el fomento de la facturación electrónica.

La Comisión elaborará un nuevo informe en 2020 para evaluar la posible implantación de las propuestas del estudio de 2018 y del informe Comi.

COMPORTAMIENTOS DE PAGO EN ESPAÑA

En 2019, El Periodo Medio de Pago (PMP) mantuvo el aumento iniciado a finales de 2017 y terminó el cuarto trimestre (T4) del año en 90,63 días. A lo largo de 2019, el PMP no bajó de los 90 días, algo que dejó de ocurrir en el tercer trimestre de 2016, aunque puntualmente se superó esta cifra en el T4 de 2017.

Los dos componentes del PMP contribuyeron a esta situación: el Periodo Medio Pactado empeoró 1,66 días y el Retraso Medio de Pago (RMP) 0,82 días desde hace un año. A finales de 2019, el RMP superó por primera vez los 14 días desde el T1 2016.

Los principales factores que explican la evolución del RMP en 2019 son los siguientes:

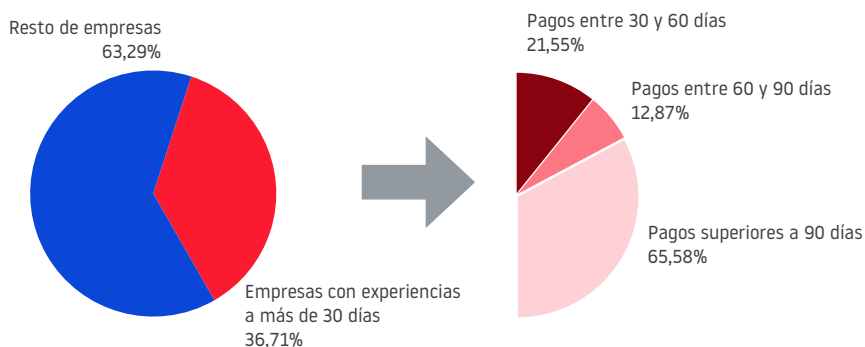
- Aunque la proporción de los pagos puntuales mejoró ligeramente en 2019, sigue por debajo del 50 % desde el segundo trimestre de 2018.
- En un año, el aumento del RMP se constata en casi todo el territorio; las comunidades más afectadas fueron Canarias, Aragón y Madrid.
- Todos los sectores de actividad sufrieron el incremento del RMP en

2019, principalmente Educación, Administración y Agricultura.

- En 2019 se confirmó un año más la difícil situación de los pagos de las microempresas. Por un lado, las microempresas pagaron puntualmente en casi el 54 % de los casos, mientras que las grandes no llegan al 12 %. En el mismo periodo, las microempresas alargaron sus pagos en más de 1 día en 2019.

COMPORTAMIENTOS DE PAGO A UN AÑO DE LAS EMPRESAS CON IMPAGO EN 2019

Hemos relacionado el comportamiento de pagos observado en 2018 con la existencia de impago el año siguiente. El 36,71 % de las empresas con impago en 2019 registraban ya pagos a más de 30 días el año anterior. Estas empresas registraban en un 65,58 % de los casos pagos superiores a 90 días.



EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)

En el cuarto trimestre, el PMP cae ligeramente por debajo de los 91 días y se sitúa en 90,63 días tras haber superado los 91 días en el tercer trimestre. Disminuye 0,43 días respecto al T3 y crece 2,48 días respecto al año anterior.

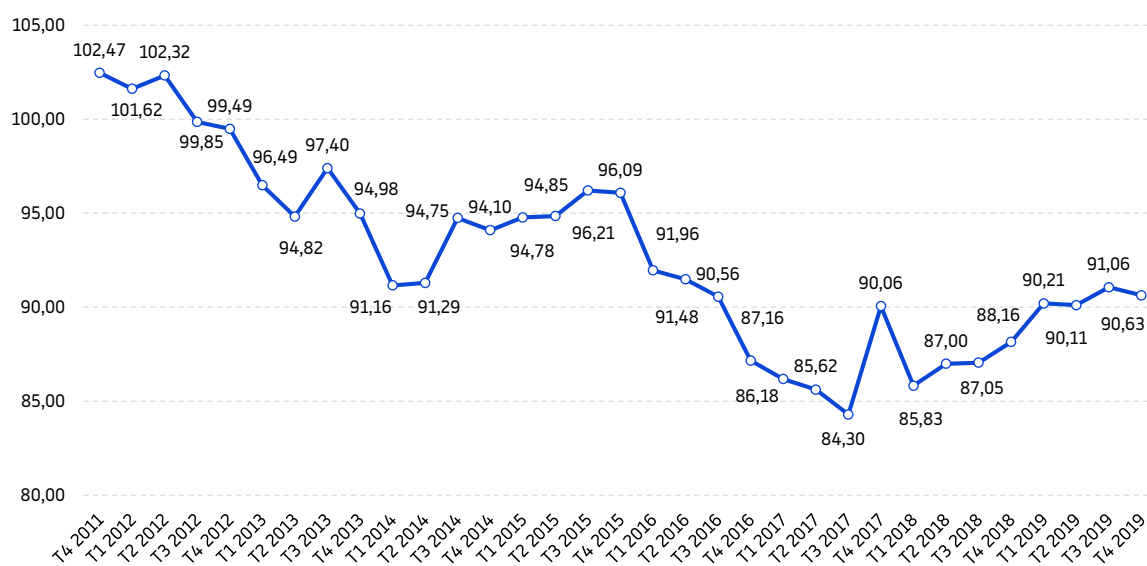
Respecto al T3, el Retraso Medio de Pago (RMP) aumenta 0,52 días, mientras que el Plazo Medio Pactado disminuye 0,95 días.

En un año, los dos componentes del PMP — Retraso Medio de Pago (RMP) y Plazo Medio

Pactado— crecen 0,82 y 1,66 días, respectivamente.

	T4 2018	T1 2019	T2 2019	T3 2019	T4 2019
Retraso Medio de Pago (RMP)	13,30	13,73	13,82	13,61	14,12
Plazo Medio Pactado	74,85	76,47	76,29	77,45	76,51
Periodo Medio de Pago (PMP)	88,16	90,21	90,11	91,06	90,63

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)



Metodología

• **Cálculo del Periodo Medio de Pago (PMP):** sumando el Retraso Medio de Pago y el Plazo Medio Pactado, se obtiene el Periodo Medio de Pago.

• **Retraso Medio de Pago (RMP):** el cálculo de los retrasos de pagos se basa en el valor del Paydex. El Paydex es una valoración de los comportamientos de pagos obtenida a través de una fórmula que tiene en cuenta las experiencias de pago en los

últimos 12 meses, su importe y cuándo se produce el pago (antes/en plazo/después del vencimiento). Se materializa con un indicador numérico que puntúa sobre 100 el comportamiento de pagos de una empresa. Para que se calcule el índice Paydex tenemos que tener: 3 o más experiencias de pagos o 1 o 2 experiencias si el crédito máximo recomendado representa el 1% de las ventas de la empresa. Se considera una experiencia de pago la suma de todas las facturas pendientes en una fecha determinada. A partir de la valoración del Paydex de 0 a

100, se calcula la media de días con que normalmente paga sus facturas después del vencimiento de sus condiciones de pago.

• **Plazo Medio Pactado:**

La información de los participantes al programa DunTrade® nos indica los días pactados entre el participante/proveedor y su cliente.

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO (RMP)

En el último trimestre del año, el RMP se situó en 14,12 días, lo que representa un aumento de 0,52 días respecto al T3 y de 0,82 días respecto al año anterior. No había superado los 14 días desde el T1 de 2016.

conjunto del tejido empresarial, hemos extrapolado las principales conclusiones de este estudio al conjunto de la economía española, lo cual arroja un coste derivado de la mora de 1.728 millones de euros.

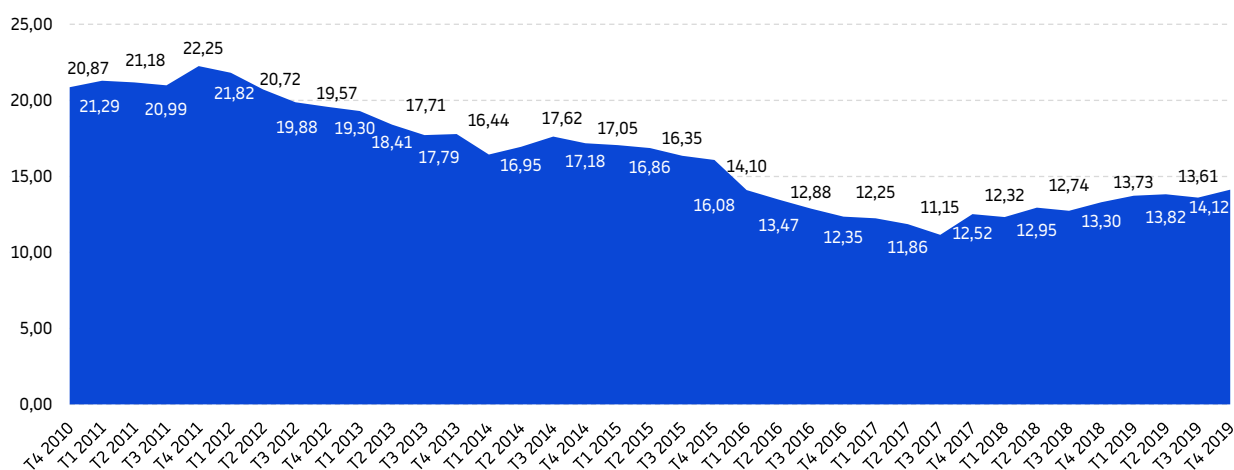
de más de 400.000 empresas diferentes, lo que constituye un marco de análisis único en España y una referencia válida para determinar los hábitos reales de pago.

Coste de los retrasos en los pagos

Para poder estimar el coste directo que los retrasos en los pagos suponen para el

La base DunTrade® está compuesta por 7,5 millones de experiencias de pago, tanto positivas como negativas, por un valor total superior a los 14.000 millones de euros. Esta base permite apreciar el comportamiento

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO. T4 2010 - T4 2019



CÁLCULO DEL COSTE DE LOS RETRASOS DE PAGO

Se obtiene a partir del monto que representa el crédito comercial en España (Evolución Reciente del Crédito Comercial de las Empresas No Financieras en España, Boletín Económico de enero de 2015).

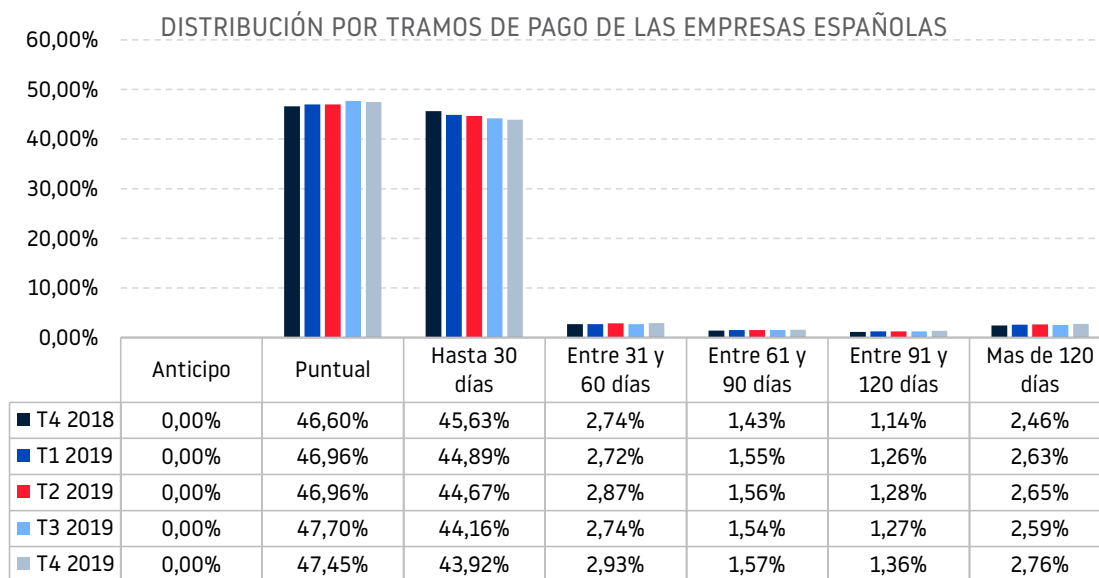
Gracias a las estadísticas del Programa DunTrade®, podemos conocer el reparto porcentual de los retrasos de pago: si se extrapolan estos porcentajes al crédito comercial, podemos conocer los importes

en cada tramo y calcular su coste, aplicando un tipo de interés del 8 % de coste anual, según el BOE de 30 de diciembre de 2019.

DISTRIBUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO

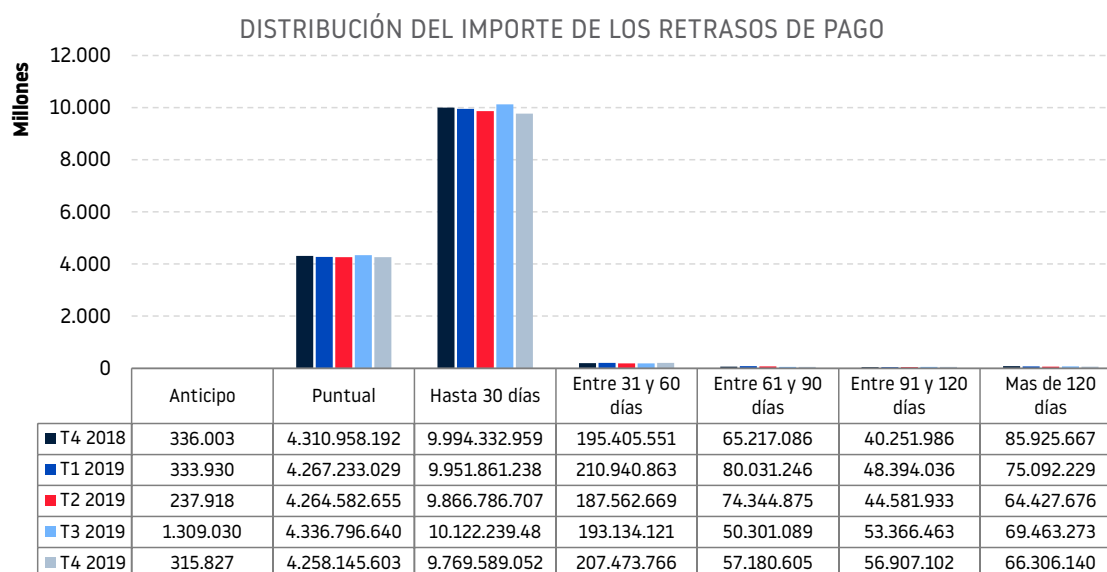
Los pagos puntuales² bajan el T4 de 2019 y representan el 47,45 % del total; se mantienen por debajo del 50 % desde el T2 de 2018. Por otro lado, los pagos superiores

a 90 días aumentan y alcanzan el 4,12 %. Se trata de la primera vez del año que supera el 4 %.



El importe total de las facturas analizadas ascendió a más de 14.415 millones de euros en el T4 de 2019. Apenas un 30 % corresponde a pagos puntuales, mientras

que el 67,77 % corresponde a pagos con un retraso de hasta 30 días; el 2,69 % restante corresponde a pagos superiores a 30 días.



(2) Incluyendo los pagos anticipados.

ANÁLISIS GEOGRÁFICO

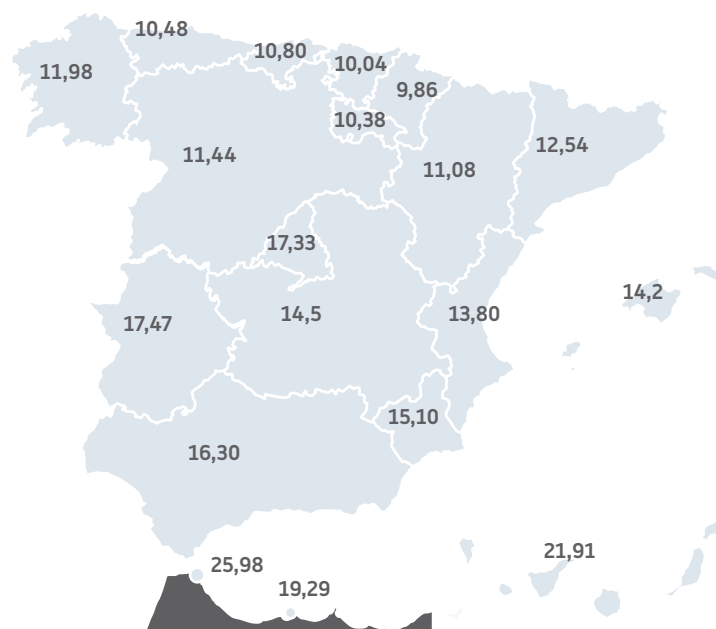
Ceuta y Canarias son las únicas comunidades autónomas en superar 20 días de retraso en el T4. Las siguen Melilla (19,29 días) y Extremadura (17,47 días). Por el contrario, las comunidades con un menor RMP en este periodo son: Navarra (9,86 días), el País Vasco (10,04 días) y La Rioja (10,38 días).

Las empresas madrileñas pagaron con 17,33 días de retraso medio, lo que se traduce en 3,21 días por encima de la media nacional. Por otro lado, las empresas catalanas pagaron con 12,54 días de retraso, situándose 1,59 días por debajo de la media. De manera general, se puede apreciar que las comunidades del norte del

país pagan con un retraso por debajo de la media nacional.

La distancia entre las comunidades con mayor y menor retraso en el pago este trimestre llega a ser de 16,12 días.

DÍAS DE RMP POR AUTONOMÍA



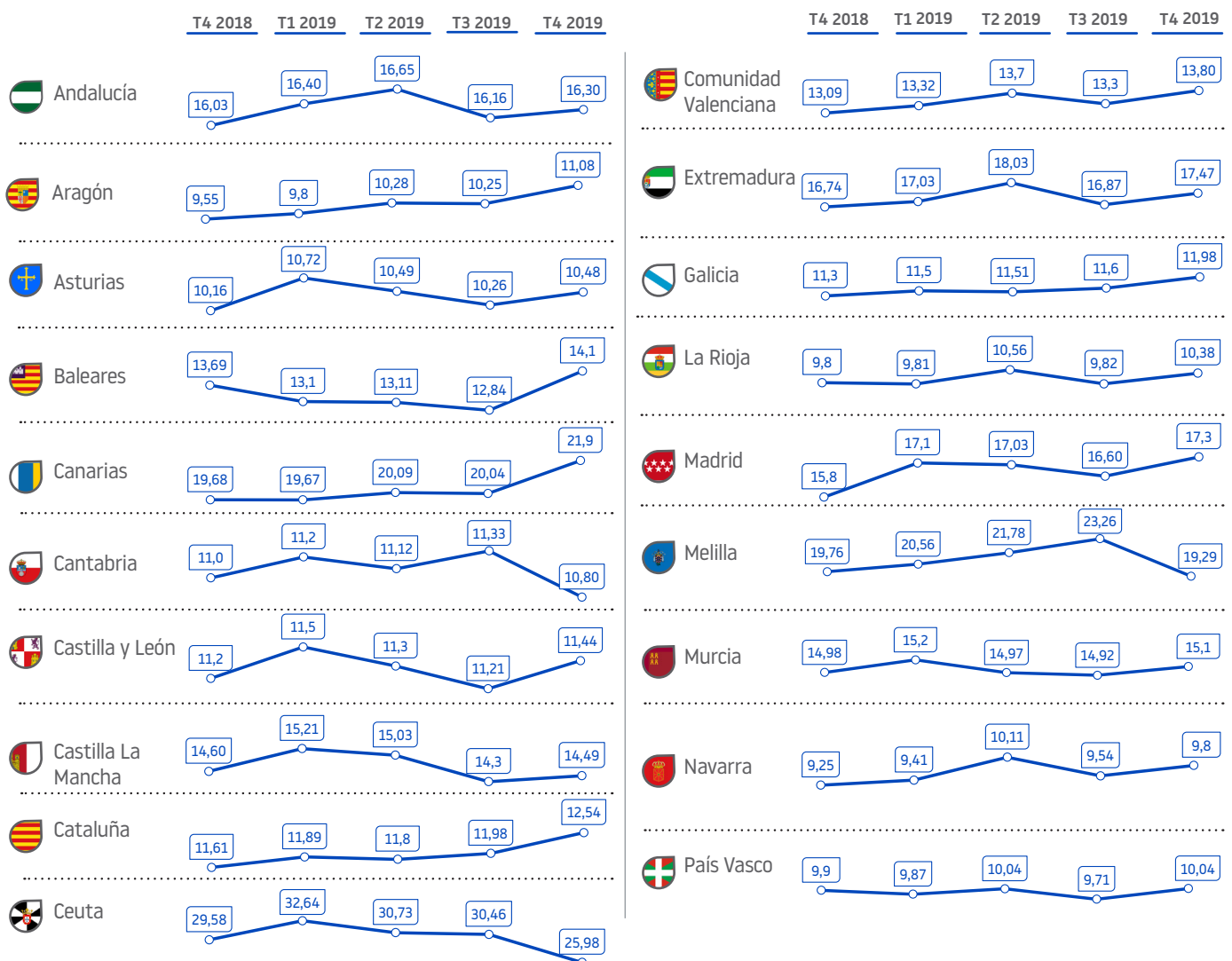
EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018

El RMP aumenta en la mayoría de las comunidades durante el último trimestre. Las disminuciones más importantes se producen en Ceuta con una bajada de 4,47 días y en Melilla con 3,97 días.

Respecto al T4 de 2018, Canarias y Aragón son las comunidades con mayores aumentos: 2,24 y 1,53 días respectivamente, seguidas por Madrid (+1,52 días).

La diferencia entre la comunidad con mayor y menor RMP es de 16,12 días, dependiendo de si se trata de Ceuta o Navarra. Esta diferencia en el T3 fue de 20,92 días.

EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR AUTONOMÍA

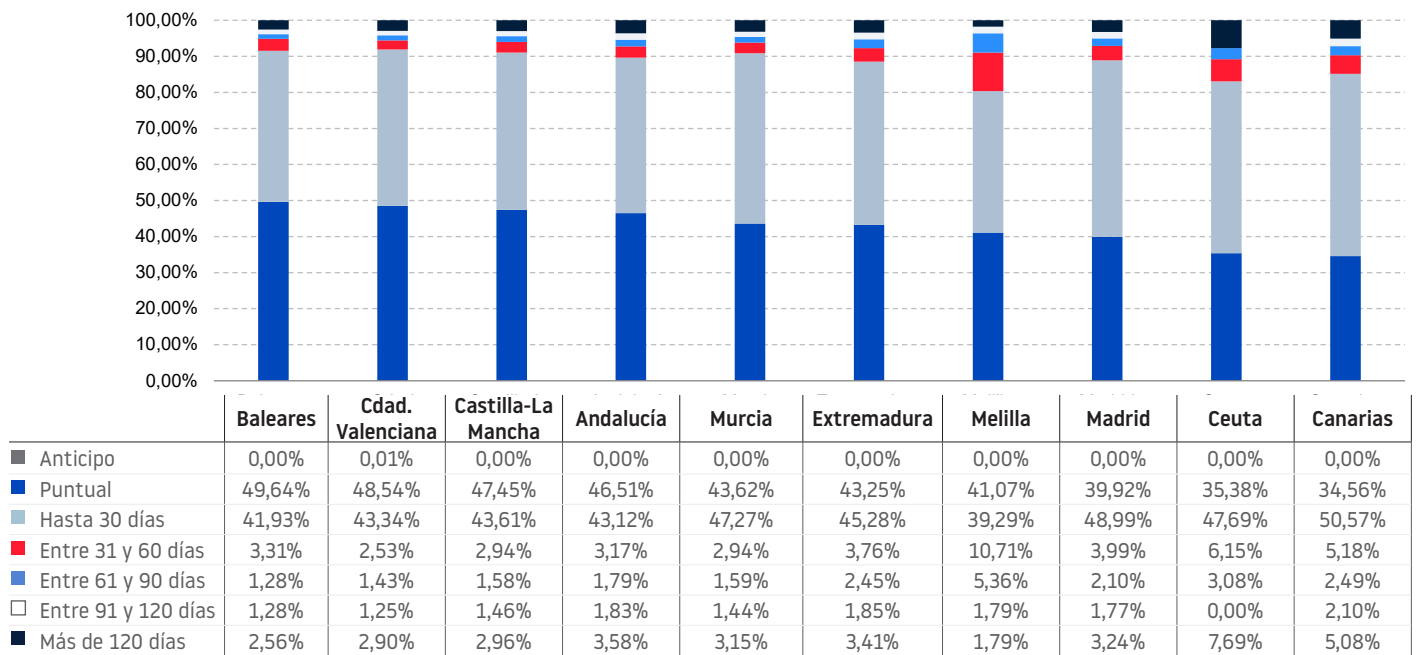
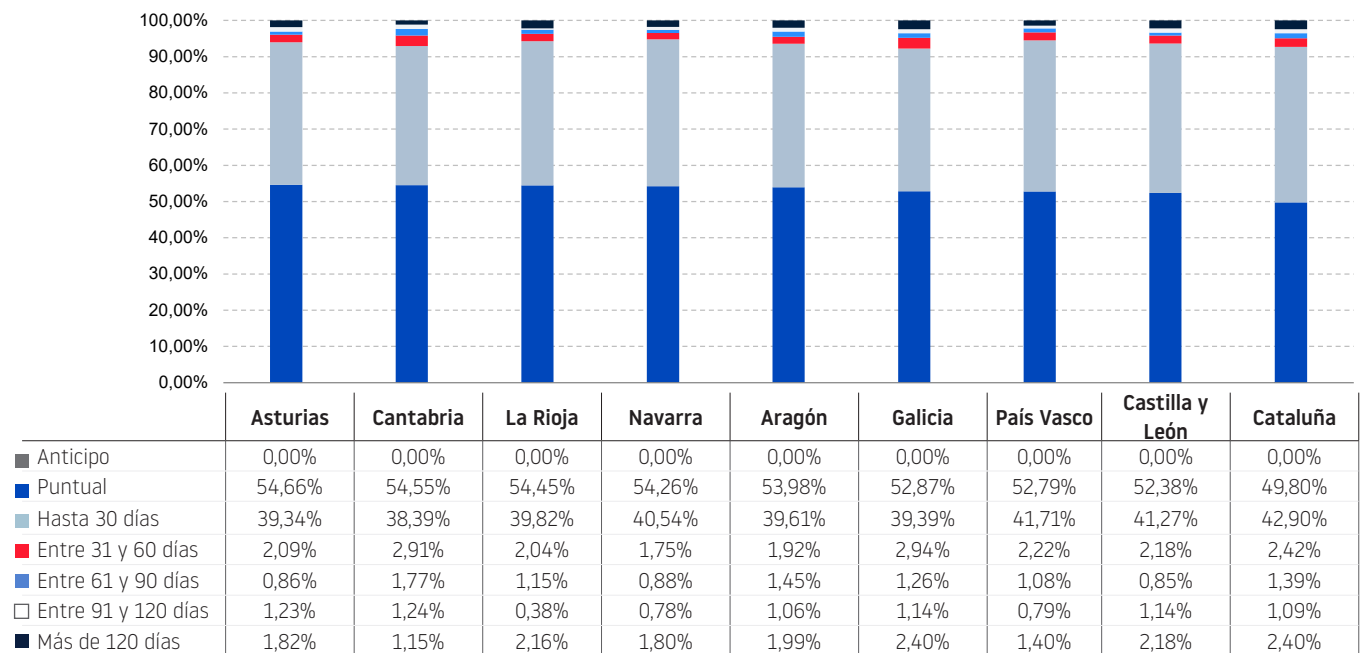


TRAMOS DE COMPORTAMIENTOS DE PAGO POR AUTONOMÍA

Los pagos puntuales superan el 50 % en 8 comunidades autónomas. La región con la mayor proporción de pagos puntuales en el

último trimestre es Asturias (54,66 %) y con la menor proporción, Canarias (34,56 %).

TRAMO DE COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



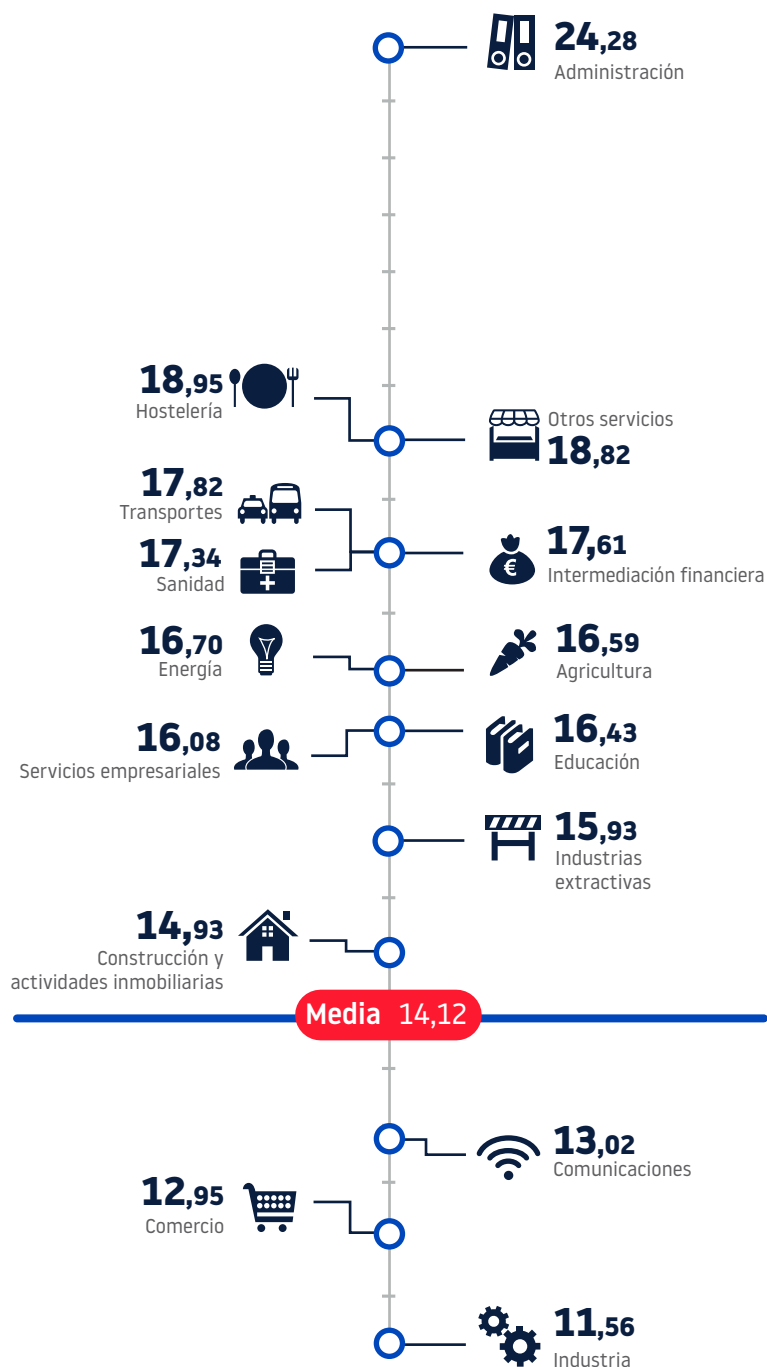
ANÁLISIS SECTORIAL

Administración es, con diferencia, el sector con el mayor RMP durante el T4 con 24,28 días, seguido por Hostelería y Otros servicios con 18,95 y 18,82 días respectivamente.

En cambio, los sectores con los RMP más cortos son Industria (11,56 días) y Comercio (12,95 días).

Dependiendo de si se contrata con una empresa del sector industrial o con la Administración, el retraso varía en 12,72 días.

DÍAS DE RMP POR SECTOR CUARTO TRIMESTRE 2019

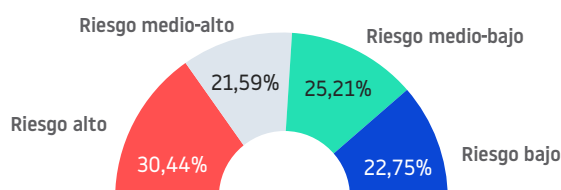


SCORE DE LIQUIDEZ

Gracias a los datos DunTrade®, INFORMA D&B ha elaborado un score de liquidez, que permite medir la probabilidad de que una empresa pague a más de 90 días.

A 31/12/2019, el 21,59 % de las empresas españolas presentaban un riesgo medio alto mientras el 30,44 % un riesgo alto.

REPARTO DE EMPRESAS SEGÚN SU SCORE DE LIQUIDEZ

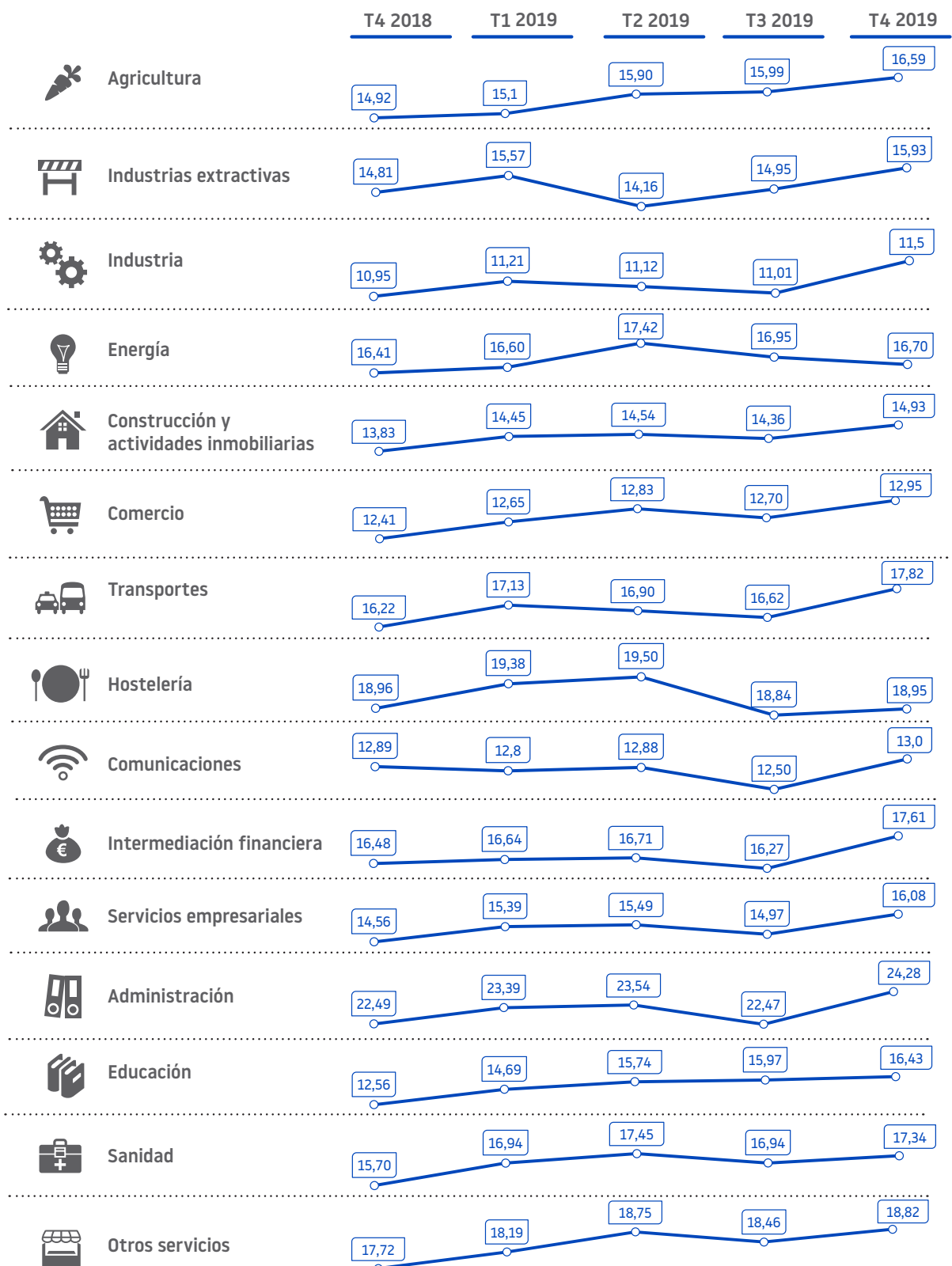


EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018

Se observa un aumento casi general en todos los sectores con respecto al T3. La mayor subida se registró en la Administración con 1,81 días más, y el único descenso se registró en Energía con 0,25 días menos.

Respecto al T4 de 2018, también se observa una subida generalizada: los aumentos más importantes se dan en Educación (+3,88 días) y Administración (+1,79 días).

EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR SECTOR

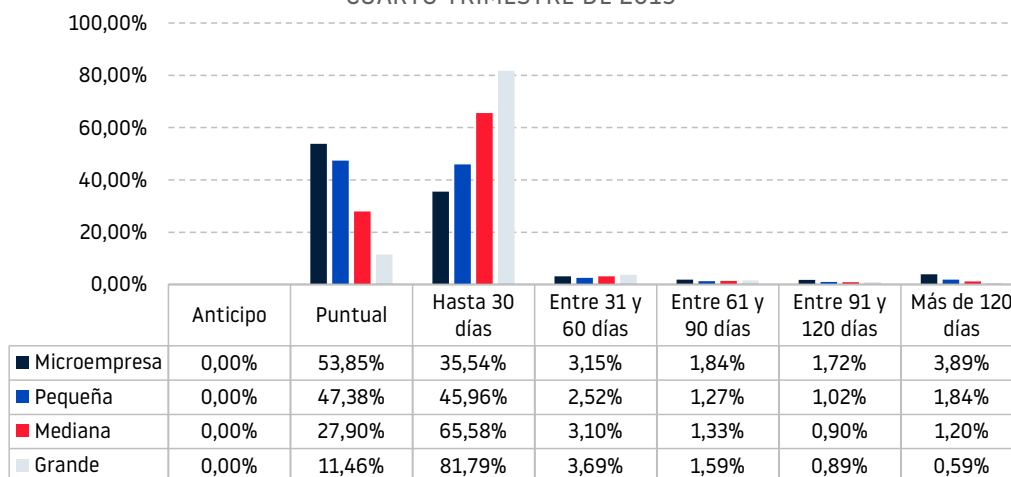


ANÁLISIS POR TAMAÑO³ DE EMPRESAS

El 53,85 % de las microempresas y el 47,38 % de las pequeñas empresas realizaron sus pagos puntualmente en el T4. Esta

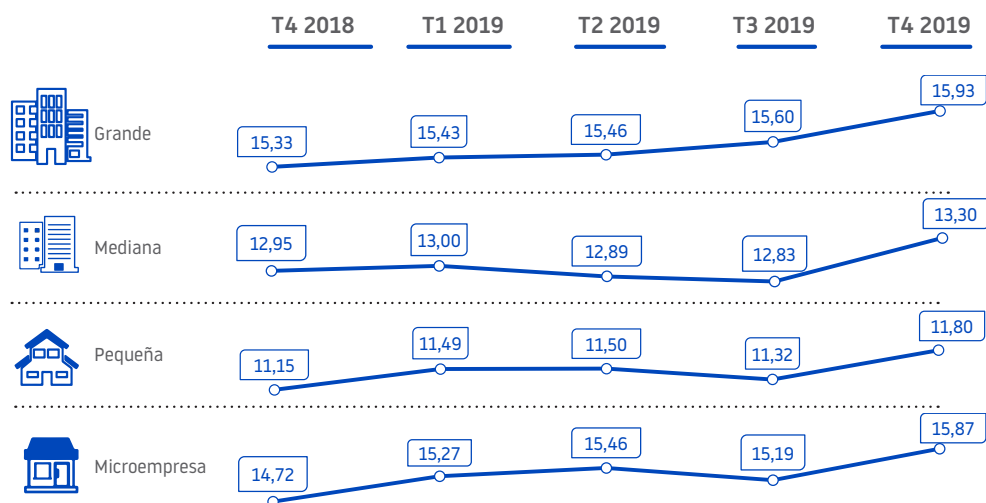
proporción bajó al 27,90 % respecto a las empresas medianas y al 11,46 % respecto a las empresas grandes.

TRAMOS DE PAGO SEGÚN EL TAMAÑO DE EMPRESA.
CUARTO TRIMESTRE DE 2019



EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018

DÍAS DE RMP POR TAMAÑO DE EMPRESAS



En el cuarto trimestre, el RMP aumentó en todos los segmentos. Las microempresas aumentaron 0,68 días. Las demás categorías

también empeoraron sus plazos, aunque en menor medida.

En un año las microempresas han alargado sus pagos en 1,14 días y las grandes en 0,60 días.

(3) Para definir los tamaños de empresas seguimos en parte la definición recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, tomando en cuenta solamente la cifra de empleados: microempresa: < 10 empleados; pequeña: < 50 empleados; mediana: < 250; grande: >= 250 empleados.

COMPORTAMIENTOS DE PAGO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS EMPRESARIALES

Hemos analizado el comportamiento de pagos de las empresas (RMP) del sector de Servicios empresariales desde finales de 2010 hasta el cuarto trimestre (T4) de 2019. Durante el periodo estudiado, el RMP del sector se ha situado siempre por encima de la media y ha seguido una misma tendencia.

El sector está compuesto por ramas de actividad heterogéneas —como por ejemplo agencias de viajes, servicios jurídicos o de jardinería— lo que explica que sus distintos

RMP pueden presentar variaciones de hasta más de 8 días.

El porcentaje de pagos puntuales del sector es similar a la media, pero el de pagos a más de 60 días alcanza casi el 7 % mientras que en los otros sectores no llega al 6 %.

A nivel geográfico, la diferencia entre las comunidades con mayor y menor retraso fue de 41,69 días, siendo La Rioja donde se registró el plazo más corto (7,56 días) y en Ceuta el más dilatado (49,25 días).

El RMP del sector de Servicios empresariales es más extenso en las empresas grandes y más corto en las pequeñas.

Analizando los datos de comportamiento de pagos europeos, podemos ver que el sector de Servicios empresariales español se situó durante el cuarto trimestre de 2019 en el sexto puesto, por delante de Italia y Portugal.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

Con 348.878 empresas activas en la base de datos de Informa D&B, el sector de los Servicios empresariales representa el 10,38 % sobre el total del tejido empresarial. El sector está compuesto por varias ramas

muy heterogéneas, como se puede ver en la siguiente tabla.

Durante el año 2019 se crearon 13.746 sociedades en el sector, que representaron

el 14,51 % del total, y supusieron una inversión de 246.072.841 euros (el 4,43 % de la inversión total).

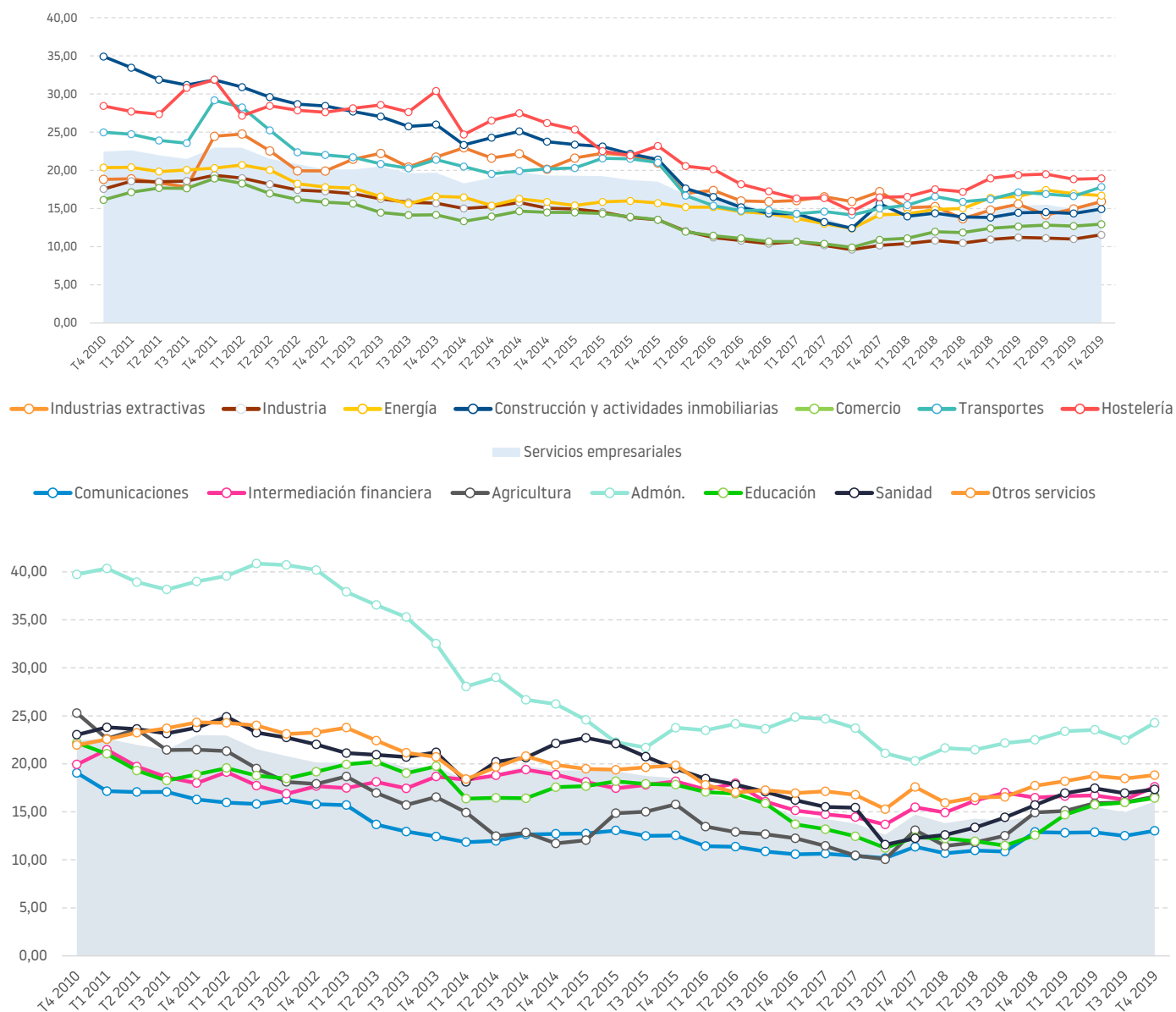
Literal actividad	Nº Empresas	%
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	61.099	17,51%
Actividades jurídicas y de contabilidad	56.724	16,26%
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	45.976	13,18%
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	43.179	12,38%
Servicios a edificios y actividades de jardinería	33.909	9,72%
Publicidad y estudios de mercado	30.384	8,71%
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	28.389	8,14%
Actividades de alquiler	21.885	6,27%
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	11.535	3,31%
Investigación y desarrollo	5.365	1,54%
Actividades veterinarias	4.024	1,15%
Actividades relacionadas con el empleo	3.266	0,94%
Actividades de seguridad e investigación	3.143	0,90%
Total	348.878	100,00%

EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR SECTORES: 2010-2018

El sector de Servicios empresariales se ha mantenido a lo largo del periodo estudiado por encima de la media total, pero su RMP es inferior al de Hostelería, Construcción

y actividades inmobiliarias, Transportes, Industrias extractivas, Otros Servicios o Sanidad.

EVOLUCIÓN DE LOS DÍAS DE RMP POR SECTOR



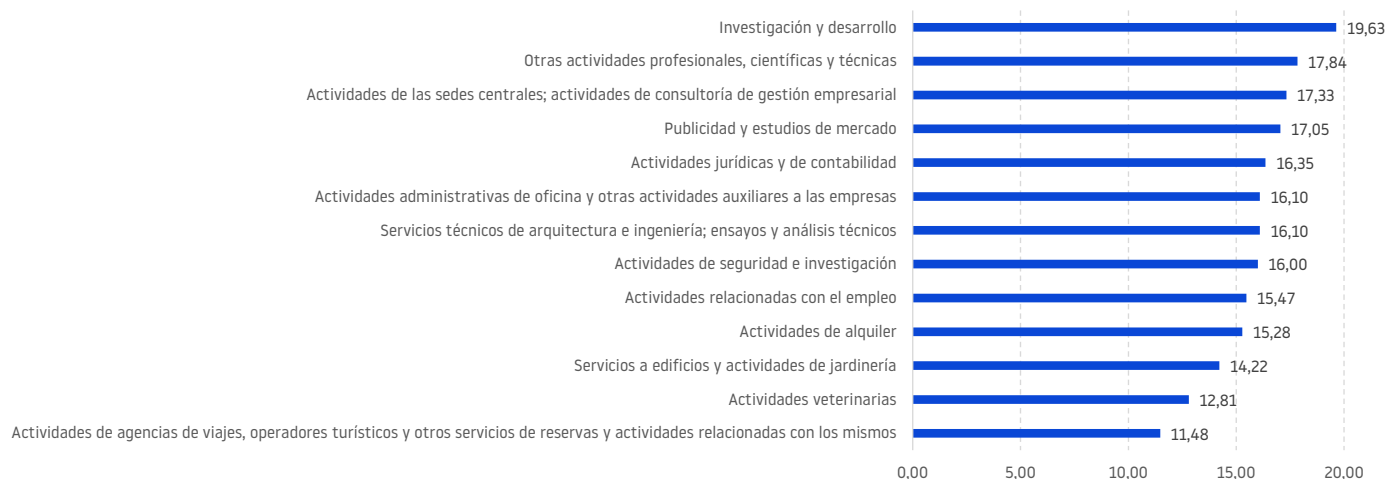
DETALLE SERVICIOS EMPRESARIALES. CUARTO TRIMESTRE DE 2019

Las diferencias de comportamientos de pago de las distintas ramas de actividad que componen el sector son muy importantes. Las actividades de agencias de viajes

registran el RMP más bajo, con 11,48 días, mientras que Investigación y desarrollo cuenta con 19,63 días de retraso medio,

lo que supone una diferencia de 8,16 días entre las dos ramas.

RMP DE LAS RAMAS DE SERVICIOS EMPRESARIALES



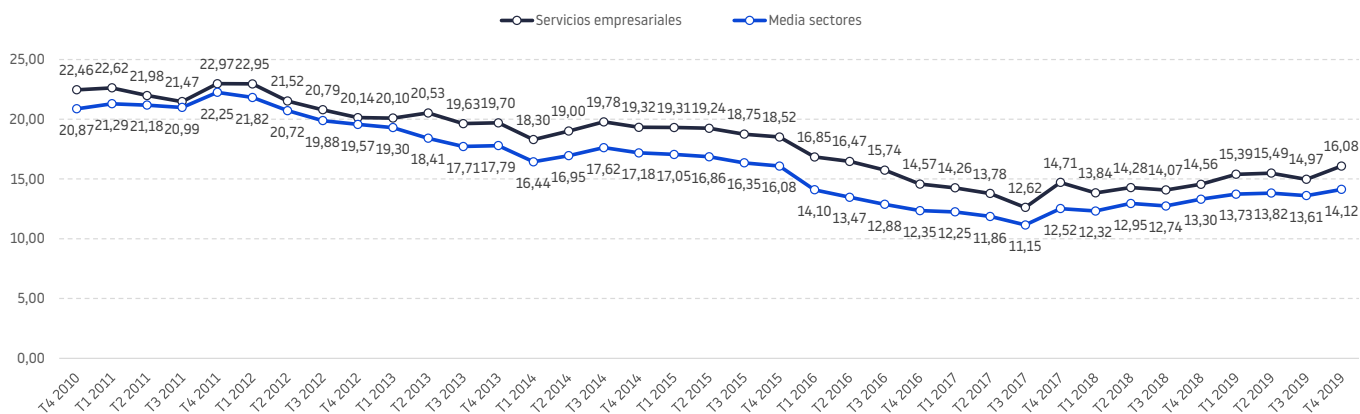
EVOLUCIÓN DEL SECTOR DE SERVICIOS EMPRESARIALES RESPECTO A LA MEDIA DE SECTORES

Entre el cuarto trimestre de 2010 y de 2019, el RMP del sector disminuyó en 6,38 días, pasando de 22,46 días a 16,08 días, mientras que el conjunto de sectores disminuyó en 6,75 días.

De 2010 hasta finales de 2019, el sector de Servicios empresariales siempre ha tenido un RMP superior a la media. La mayor diferencia entre el RMP de Servicios empresariales y la media general (3 días) se

registró en el T2 de 2016, mientras que la diferencia más baja (0,48 días) se dio en el T3 de 2011.

RMP DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y MEDIA DE SECTORES



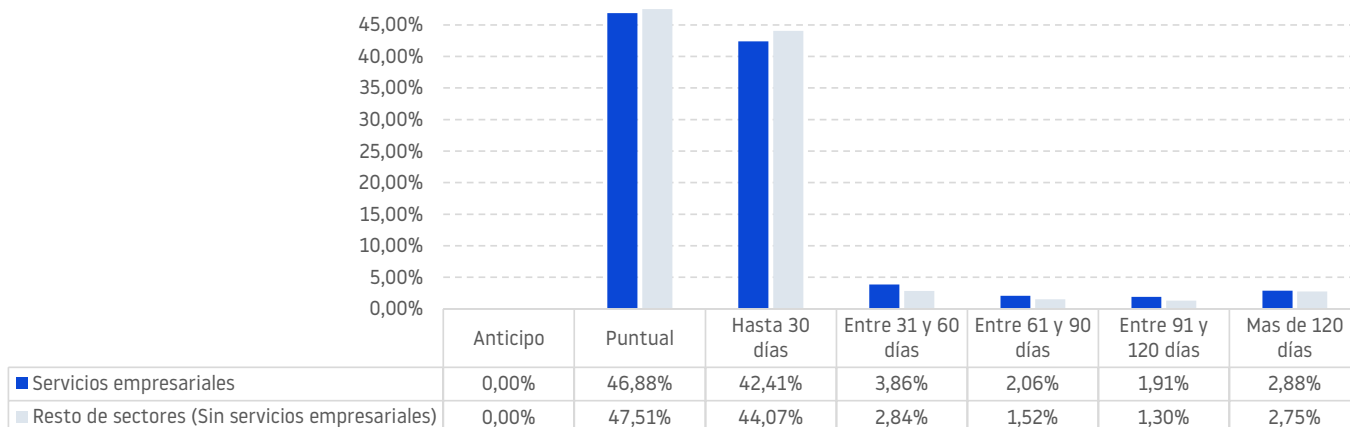
TRAMOS DE PAGO DEL SECTOR DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y MEDIA DE SECTORES. CUARTO TRIMESTRE DE 2019

El porcentaje de pagos puntuales de las empresas de Servicios empresariales fue del 46,88 % durante el T4 de 2019, es decir

un porcentaje 0,63 pp inferior al resto de sectores. Por otro lado, los pagos a más de 60 días representan el 6,85 % en este sector,

mientras que en el resto de los sectores supone el 5,58 %.

DISTRIBUCIÓN DE TRAMOS DE PAGO EN SERVICIOS EMPRESARIALES Y RESTO SECTORES



MEDIA DE RETRASO POR AUTONOMÍAS, SERVICIOS EMPRESARIALES Y TOTAL SECTORES. CUARTO TRIMESTRE DE 2019

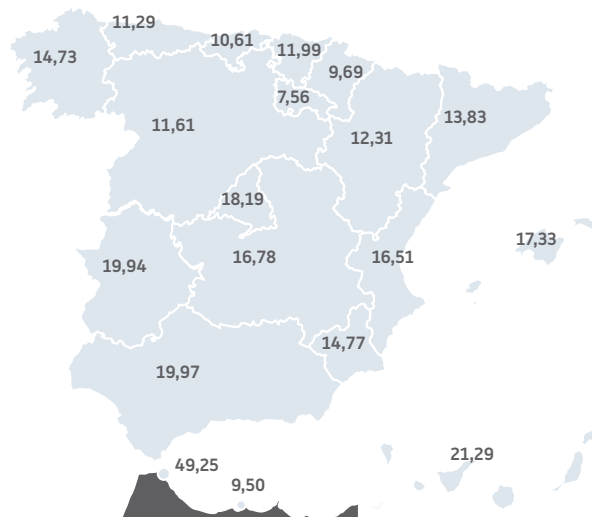
Según la comunidad, el RMP del sector de Servicios empresariales puede variar en 41,69 días: el valor mínimo se registró en La Rioja con 7,56 días, mientras que el valor

máximo se sitúa en Ceuta con un RMP de 49,25 días.

Las comunidades en las que se pagan por encima de la media del sector son la

Comunidad Valenciana, Castilla La Mancha, Baleares, Madrid, Extremadura, Andalucía, Canarias y Ceuta.

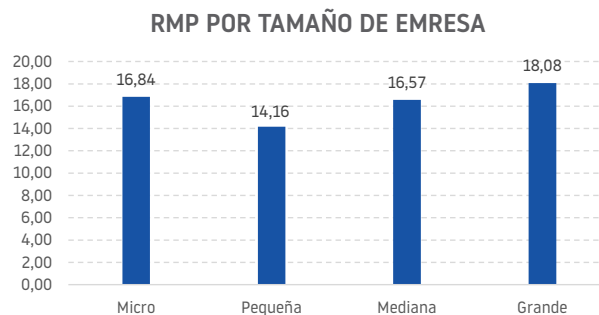
DISTRIBUCIÓN DE DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



ANÁLISIS POR TAMAÑO DE EMPRESA

Las empresas pequeñas del sector de Servicios empresariales pagaron más puntualmente que las empresas grandes

del mismo sector, que registran plazos más dilatados.

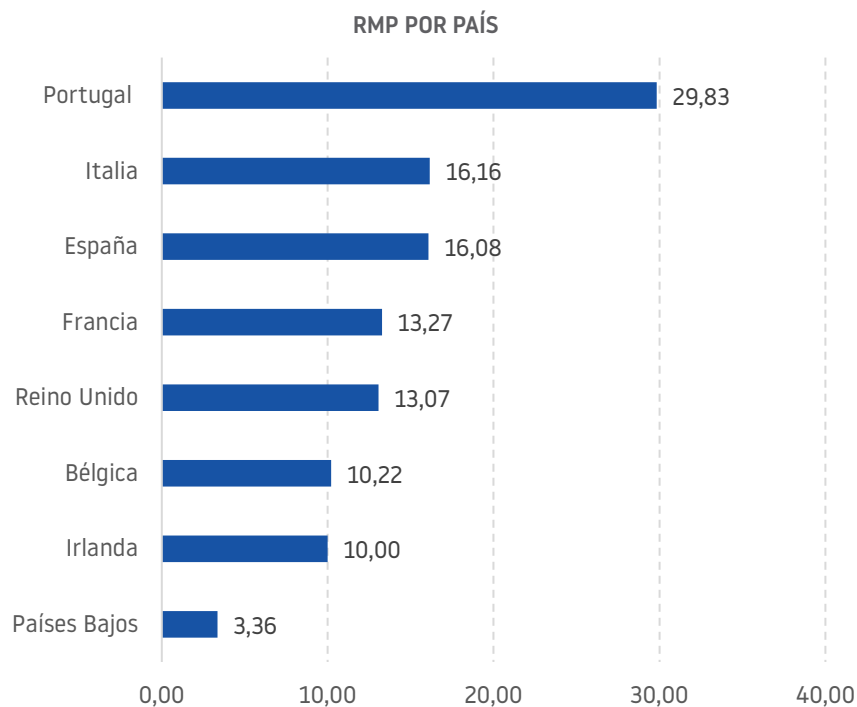


COMPARATIVA EUROPEA

El RMP del sector de Servicios empresariales más dilatado se registra en Portugal, con 29,83 días de retraso

medio, una diferencia bastante notable respecto al resto de países, mientras que

en los Países Bajos el RMP del sector es de apenas 3,36 días.



RESULTADOS DE LA ENCUESTA CUALITATIVA

Para conocer cómo las empresas perciben la morosidad y la gestionan, hemos realizado una encuesta telefónica que fue realizada por CTI durante la segunda quincena de junio de 2020 sobre una muestra aleatoria de 1.400 clientes de Informa D&B. A partir de estos datos se obtuvieron 300 respuestas de gerentes o directores financieros. Este año, por la situación excepcional que atravesamos, hemos incluido algunas preguntas directamente relacionadas con la crisis del COVID-19.

En junio, el 90 % de las empresas encuestadas se encontraban activas, mientras alrededor del 9 % todavía no habían recuperado su actividad habitual. La crisis sanitaria provocó una ampliación de los pagos para el 60 % de las empresas de nuestro panel.

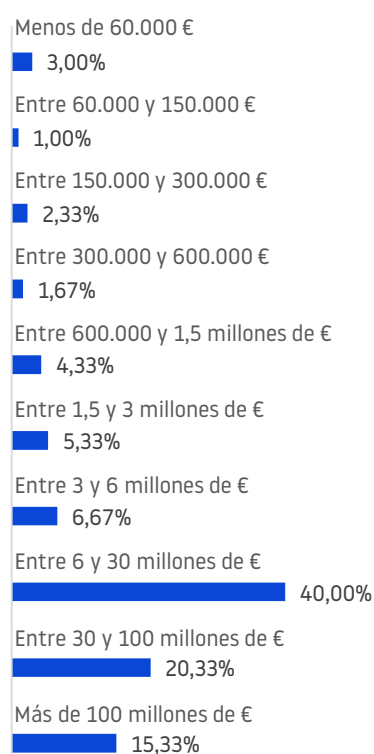
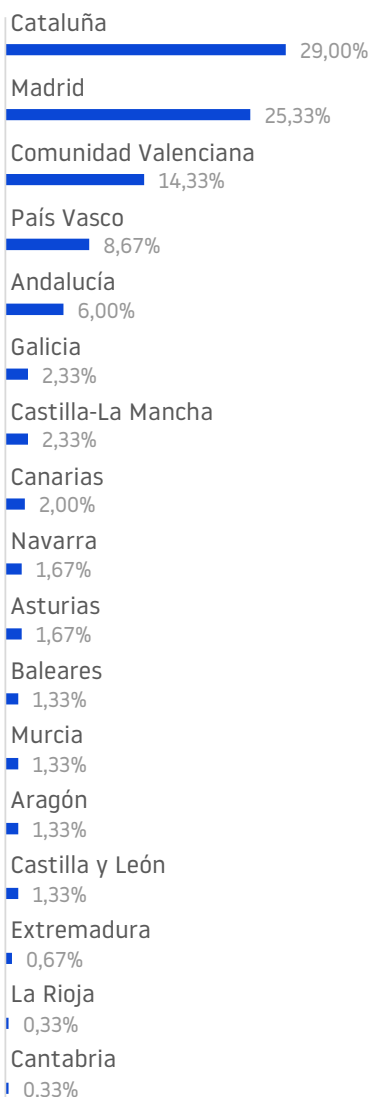
Los plazos de pagos reales se encuentran cerca del 74 %, tanto el área de las empresas que trabajan con empresas (B2B) como aquellas relacionadas con la Administración.

Los impagos afectan al 61 % de las empresas analizadas, que consideran que la primera causa es intencional por delante de problemas financieros.

Este año, podemos comprobar que la mayoría de las empresas conocen la legislación aplicable.

Por último, las dos medidas que permitirían reducir la morosidad son: la aplicación de un régimen sancionador y la mejora de las ayudas.

PERFIL DE LA MUESTRA

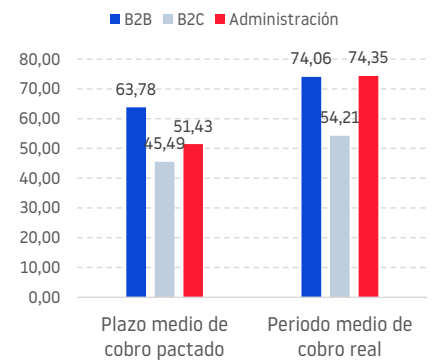


1.

¿En sus transacciones nacionales cuál ha sido su periodo medio de cobro en los últimos 12 meses?

Las empresas que se relacionan con otras empresas (B2B) tienen los plazos medios pactados más altos (63,78 días), mientras que la Administración pacta en 51,43 días de media.

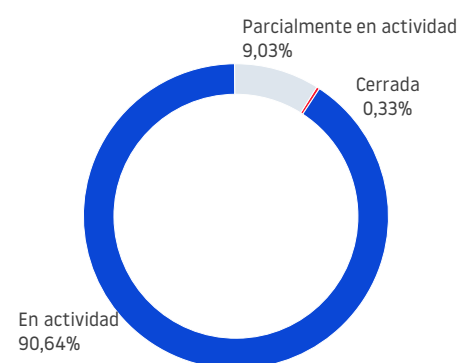
Sin embargo, casi no hay diferencia entre los pagos reales: 74,06 días para las empresas B2B, frente a los 74,35 días para la Administración.



2.

¿Cuál es la situación de su empresa?

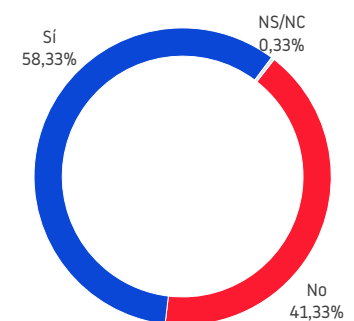
Cuando se realizó esta encuesta, en junio del 2020, el 90,64 % de las empresas ya trabajaban con normalidad, mientras que el 9,03 % no habían recuperado totalmente su actividad y el 0,33 % habían cerrado.



3.

Desde el inicio de la crisis sanitaria, ¿ha observado más retrasos de pago?

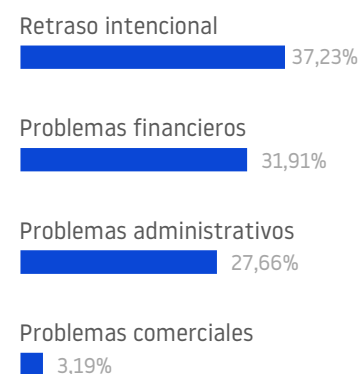
Casi el 60 % de las empresas encuestadas han sufrido una ampliación de los pagos desde marzo.



4.

En su opinión, ¿cuál es la causa de los retrasos de pago?

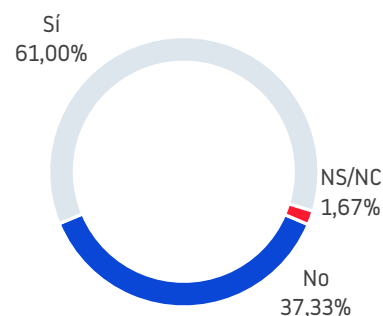
Alrededor del 40 % de los encuestados consideran que la principal causa de los retrasos en los pagos es intencional, mientras que los problemas financieros ocupan la segunda posición con el 31,91 %.



5.

¿Ha registrado algún impago en los últimos 12 meses?

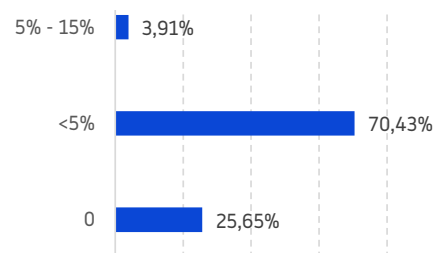
El 61 % de los encuestados han tenido un impago en los últimos doce meses.



6.

¿Qué representan los impagos respecto a su cifra de venta?

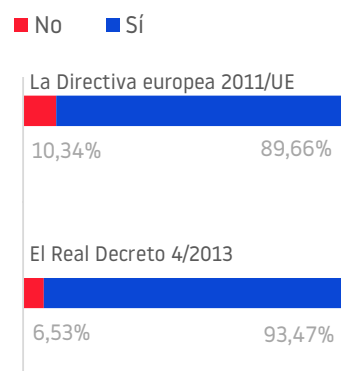
El importe de los impagos no supera el 5 % de la facturación en el 70,43 % de los casos.



7.

¿Conoce la legislación aplicable?

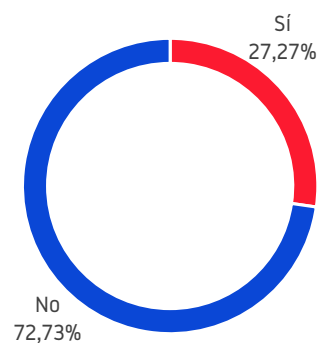
Las empresas a las que se les ha realizado la encuesta conocen bastante bien la legislación aplicable, tanto la nacional como la europea.



8.

¿Aplica intereses de demora?

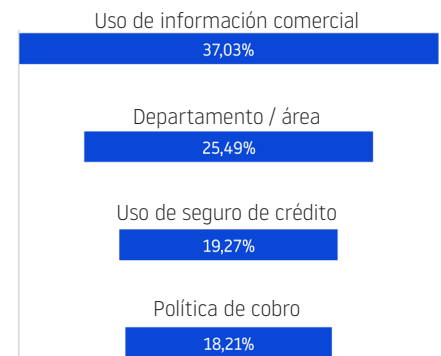
Alrededor de un 27 % de las empresas aplican intereses de demora.



9.

¿Cuenta su empresa con medios para la gestión de los pagos?

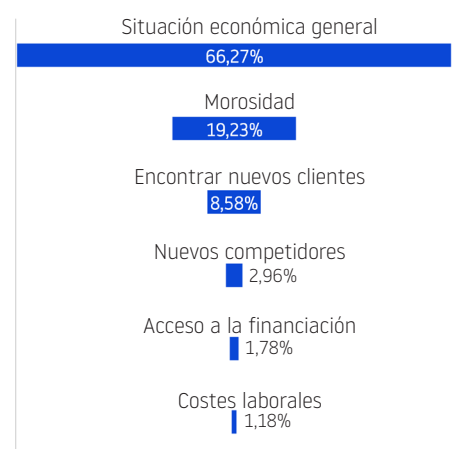
Para la lucha contra la demora de los pagos, el 37,03 % de las empresas encuestadas utilizan información comercial y el 25,49 % tienen un área especializada.



10.

¿Cuál es el principal problema que su empresa afronta actualmente?

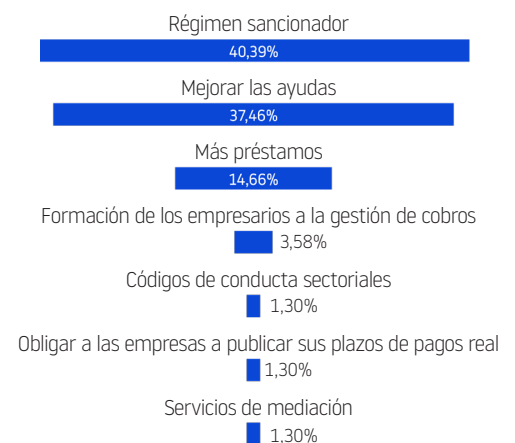
Más de 66 % de las empresas reconocen su preocupación por la situación económica y cerca del 20 % por la morosidad.



11.

En su opinión, ¿qué medidas podrían ayudar a reducir los plazos de pagos?

Las dos medidas que más ayudarían a las empresas a reducir los plazos de pago son: la creación de un régimen sancionador y la mejora de las ayudas.



COMPORTAMIENTOS DE PAGO EN EUROPA

Durante el año 2019, el Retraso Medio de Pago (RMP) europeo se ha acortado gracias a las mejoras observadas en la mayoría de los países estudiados. Por el contrario, el RMP español ha sufrido el aumento más importante, de 0,82 días, y vuelve a superar los 14 días de retraso, cosa que no había ocurrido desde el T1 de 2016.

Después de haber alcanzado su mínimo histórico —12,85 días— a principios de 2018, el RMP europeo fue en aumento hasta el T2 de 2019. A partir de ese momento

disminuyó hasta alcanzar los 13,17 días, su cifra más baja desde 2018.

Esta evolución se debe a la mejora del RMP de la mayoría de los 9 países estudiados. Así, 6 de ellos registraron en el T4 su mejor marca del año: Bélgica, Francia, Irlanda, Italia, Portugal y Reino Unido. En cambio, Alemania, Países Bajos y España alargaron sus plazos en 2019.

A pesar de los esfuerzos de la Unión Europea y de los Estados miembros por homogeneizar y reducir los retrasos, el

análisis de los distintos RMP muestra discrepancias significativas entre los diferentes países.

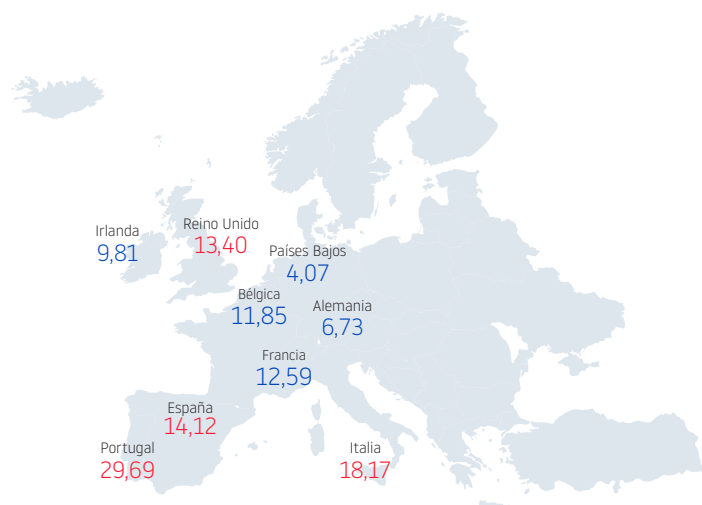
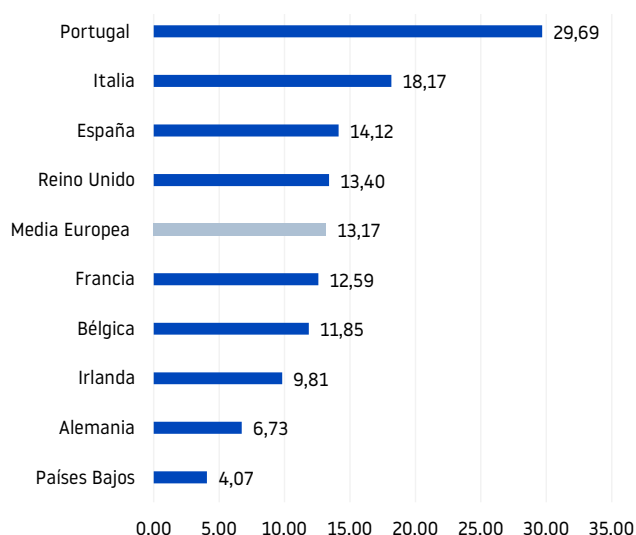
Los 9 países estudiados se dividen en tres grupos: los buenos pagadores (Países Bajos, Alemania e Irlanda), los países con un RMP medio (Irlanda, Francia, España, Bélgica y Reino Unido) y los malos pagadores (Italia y Portugal). Existe una gran disparidad dentro de los propios grupos: por ejemplo, el RMP puede variar en 25,62 días según se trate de una empresa holandesa o de una portuguesa.

RETRASO MEDIO DE PAGO EN EUROPA. CUARTO TRIMESTRE DE 2019

La diferencia del RMP entre los países estudiados alcanzó los 25,62 días este trimestre. Se pueden calificar los países según su RMP como sigue:

- Los buenos pagadores, con menos de 10 días de RMP: Países Bajos, Alemania e Irlanda.
- Los países con un RMP cerca de la media: Bélgica, España, Francia y Reino Unido.
- Los países con los plazos más dilatados: Italia y Portugal, que casi alcanza los 30 días este trimestre.

RMP EN EUROPA. CUARTO TRIMESTRE DE 2019



Fuente: Dun & Bradstreet Inc – Informa D&B

EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018

En el T4 de 2019, el RMP europeo se situó en 13,17 días, lo que supone una disminución de 0,17 días respecto al trimestre anterior y de 0,13 días respecto al mismo trimestre de 2018. Se trata de la cifra más baja del año.

El RMP neerlandés sigue siendo el más corto de los países estudiados con solo 4,07 días. Esta cifra representa una bajada de 0,53 días respecto al trimestre anterior y pone fin a 3 trimestres de aumentos. El RMP neerlandés es el más breve y el único por debajo de los 5 días desde el T2 de 2017.

También el RMP alemán bajó en el T4 después de un año al alza y se situó en 6,73 días.

El RMP irlandés alcanzó su mínimo histórico el último trimestre de 2019 con 9,81 días de retraso. Esta cifra representa una

disminución de 1,57 días respecto al T4 de 2018, es decir, la mayor bajada en un año de todos los países estudiados. Irlanda es uno de los 3 países con un RMP inferior a 10 días.

Bélgica registró un RMP de 11,85 días este trimestre, el más bajo desde el T4 de 2018, lo que implica una bajada de 0,28 días.

El RMP de Francia bajó por tercer trimestre consecutivo y se situó en 12,59 días, la mejor cifra registrada desde el T3 de 2014. Mejora 0,12 días respecto al trimestre anterior y 0,45 días respecto a 2018.

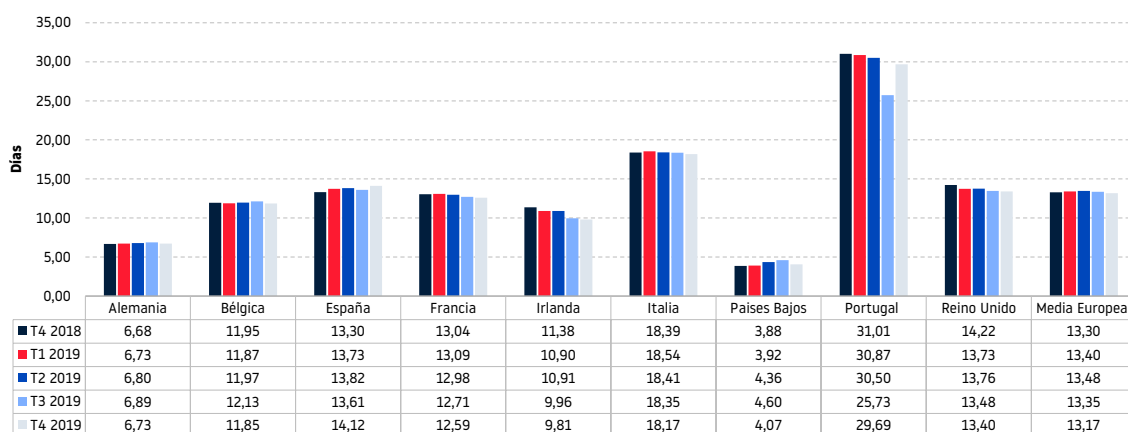
El RMP británico disminuyó 0,07 días respecto al T3 y 0,81 días respecto al año pasado. Se ha mantenido todo el año 2019 por debajo de los 14 días de retraso.

El RMP español aumentó 0,52 días en el T4 y se situó en 14,12 días, la cifra más alta desde el T1 de 2016. En un año, el RMP español se ha incrementado en 0,82 días.

El RMP italiano disminuyó 0,19 días respecto al trimestre pasado y se situó en 18,17 días, la mejor cifra registrada en 2019. Sin embargo, sigue siendo el segundo plazo más largo de la muestra estudiada.

Portugal registró una subida importante este trimestre y aumentó casi 4 días. Aunque el RMP portugués disminuyó 1,32 días desde el T4 de 2018, en este periodo el país posee el RMP más dilatado de la muestra y es el único que supera los 25 días. La diferencia entre el RMP portugués y el holandés también supera los 25 días.

EVOLUCIÓN DEL RMP DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018



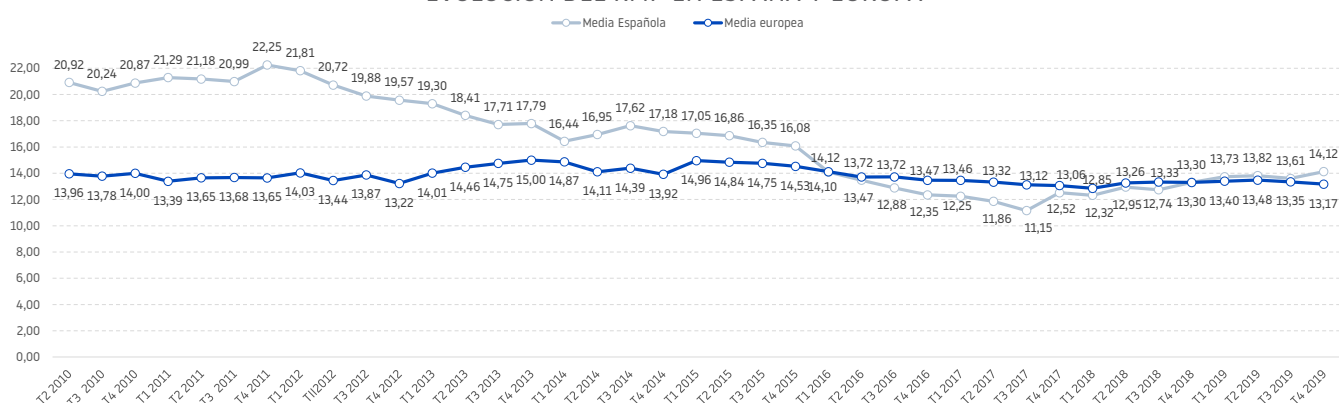
COMPARATIVA DE LOS COMPORTAMIENTOS DE PAGO DE ESPAÑA Y EUROPA

Durante casi 3 años —entre el T1 de 2016 y el T3 de 2018— el RMP español se situó por debajo de la media europea. La igualó

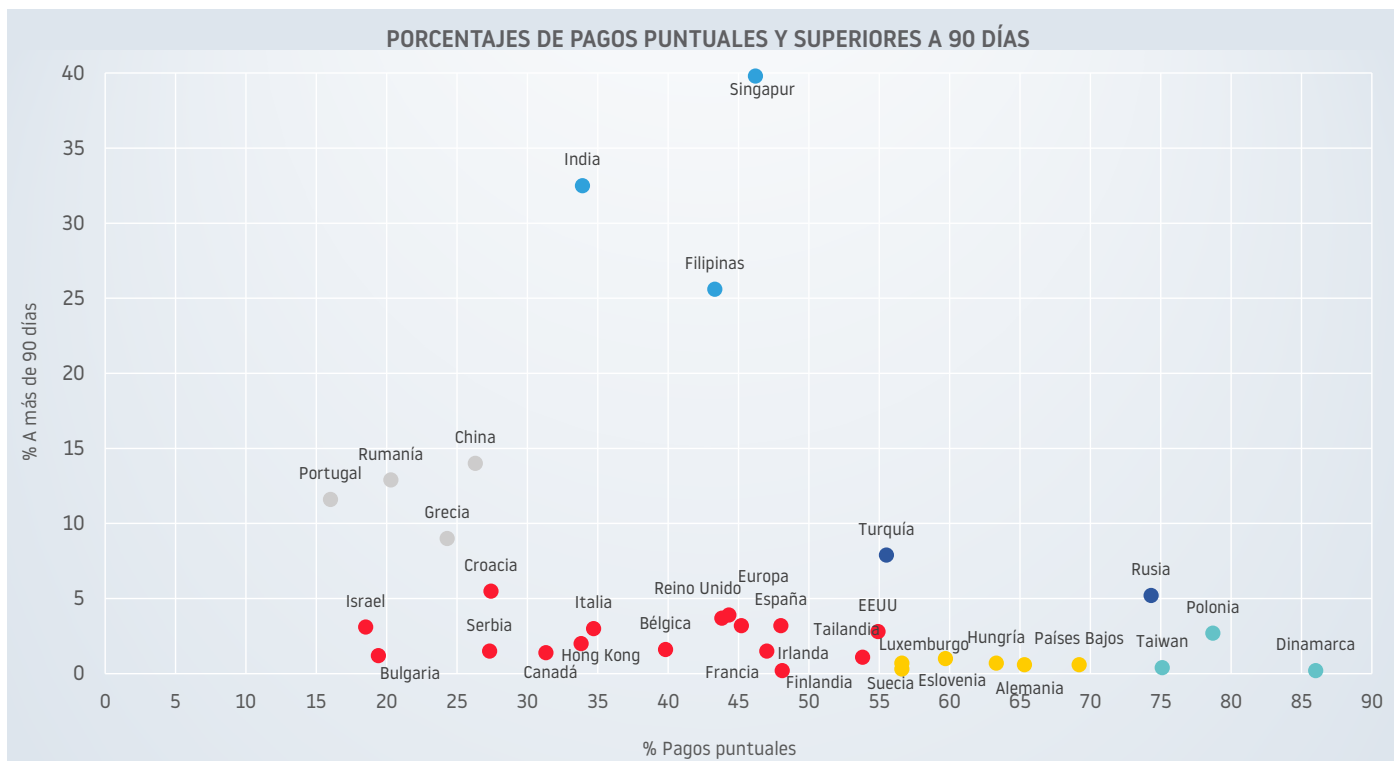
en el T4 de 2018 y empezó entonces a aumentar, hasta situarse 0,95 días por encima del RMP europeo. En el T4 de 2019,

la diferencia con la media europea fue la más grande del año.

EVOLUCIÓN DEL RMP EN ESPAÑA Y EUROPA



COMPORTAMIENTOS DE PAGO EN EL MUNDO



Fuente: *Cribis Payment Study 2019* con datos de Dun & Bradstreet Inc.

Gracias a la cobertura mundial de la base DunTrade®, podemos apreciar las diferencias en las prácticas de pago entre varios países.

Para comparar los comportamientos de pago, hemos utilizado dos indicadores: la proporción sobre el total de pagos puntuales y la proporción sobre el total de aquellos que superan los 90 días de retraso.

Hemos definido 6 grupos según su comportamiento:

- El primer grupo en el que se encuentran los buenos pagadores, es decir, aquellos con una tasa de pagos puntuales superior al 75 % y un porcentaje de pagos superiores a 90 días por debajo del 3 %, como es el caso de Dinamarca, Polonia y Taiwán.

- En el segundo grupo se encuentran los siguientes países con una tasa de pago superior a 90 días inferior al 1 %, pero con una proporción de pagos puntuales entre el 55 % y el 70 %: Alemania, Eslovenia, Hungría, Luxemburgo, Países Bajos y Suecia.

- En el tercer grupo se incluyen la mayoría de los países estudiados, que son aquellos países con una tasa de pagos puntuales entre el 15 % y el 55 % y una tasa de pagos superiores a 90 días hasta el 6 %: Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, EE. UU., España, Finlandia, Francia, Hong Kong, Irlanda, Israel, Italia, Reino Unido, Serbia y Tailandia.

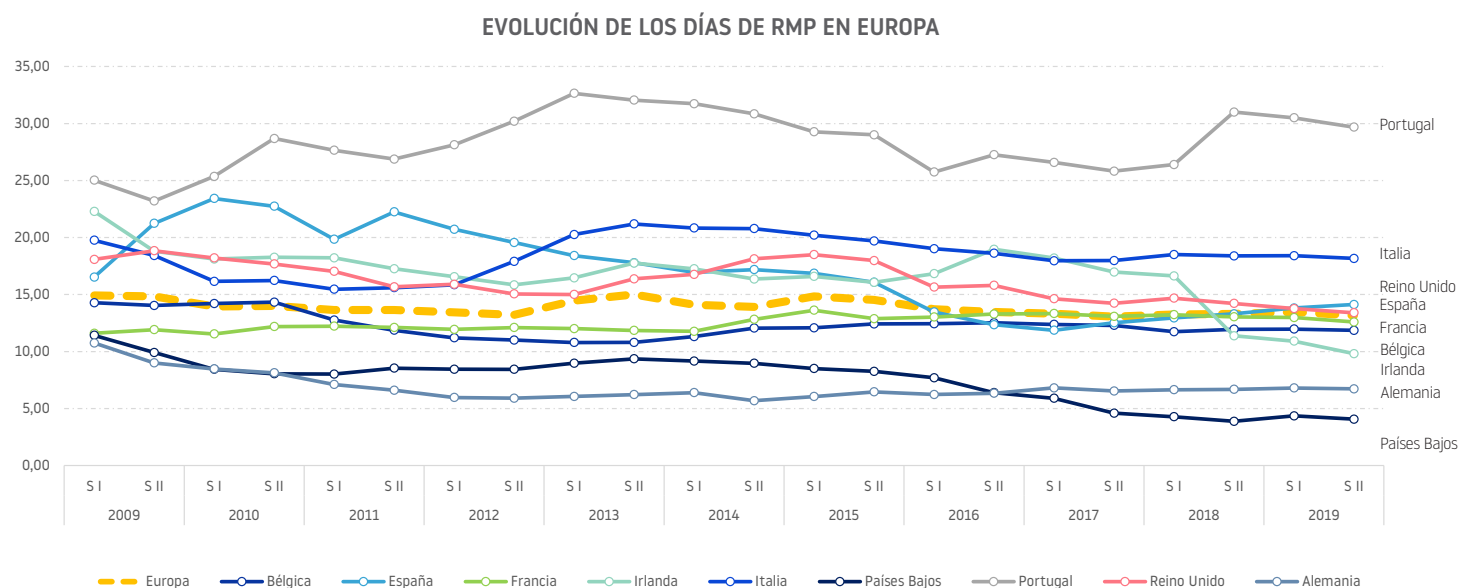
- En el cuarto grupo aparecen los países con una tasa de pagos puntuales que supera el 50 %, pero con una tasa de

pagos superior a 90 días por encima del 5 %, formado por Rusia y Turquía.

- En el quinto grupo, en el que incluimos países con una tasa de pagos puntuales inferior al 30 % y una tasa de pagos superiores a 90 días por encima del 9 %, se encuentran China, Grecia, Portugal y Rumanía.

- El sexto grupo se caracteriza por una proporción de pagos superior a 90 días por encima del 25 % y por un porcentaje de pagos puntuales inferior al 50 %. Este grupo está formado por Filipinas, India, y Singapur.

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO EN EUROPA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS



Entre 2009 y 2019, el RMP europeo se situó entre 13 y 15 días, alcanzando un máximo de 15 días en el segundo semestre de 2013 y un mínimo de 13,06 días en el segundo semestre de 2017.

Los nueve países europeos analizados se reparten en 3 grupos:

- El primer grupo se compone de los países con un RMP por debajo de la media europea. En primer lugar, Alemania y los Países Bajos, que son los dos países que se mantuvieron constantemente por debajo de la media europea entre 2009 y 2019. En el caso de los Países Bajos, hay que resaltar que la diferencia con la media ha mejorado a lo largo de estos 10 años mientras que en el caso de Alemania esta distancia ha disminuido en los últimos 4 años. Se incluye

en este grupo también a Bélgica y Francia, que suelen posicionarse por debajo de la media.

- El segundo grupo se compone de los países que, salvo muy poca excepción, tienen RMP superiores a la media europea: hablamos de Italia, Portugal y Reino Unido. Sin embargo, cada uno de estos países tiene características propias. Portugal ha tenido siempre el RMP más elevado —llegó a más de 18 días de variación con la media— de los países estudiados y la diferencia se ha incrementado en casi 4 días durante el periodo estudiado. En el caso de Italia, también su RMP ha empeorado respecto al conjunto de países estudiados, pero la amplitud de diferencia es menor que la de Portugal: unos 5 días frente a unos 17 días en 2019. Por último, el RMP de Reino

Unido lleva disminuyendo desde 2016 y su distancia con la media fue de solo 0,23 días en el T4 2019.

- El último grupo une a países con una trayectoria híbrida: España e Irlanda. El RMP español fue superior a la media europea desde 2008 hasta 2016, para luego situarse por debajo de la misma durante dos años. Desde el primer semestre de 2019 el RMP español está ligeramente por encima de la media europea. Irlanda, por otro lado, tiene otras características: tradicionalmente con un RMP alto, cambió drásticamente la tendencia a finales de 2018 y desde entonces se mantiene inferior a la media.

COMPARATIVA ESPAÑA - PAÍSES BAJOS

La Directiva 2011/7/UE de lucha contra la morosidad no ha conseguido homogeneizar los plazos de pagos en Europa: los comportamientos de pago todavía varían según los países.

El caso de los Países Bajos es ejemplar, ya que desde 2017 tiene el Retraso Medio de Pago (RMP) más corto de los 9 países que

estudiamos. El RMP holandés se caracteriza por haber disminuido de manera constante entre 2014 y 2018, y por ser muy bajo: desde 2017 es inferior a 5 días. También España es un caso destacable ya que entre 2011 y 2019 logró disminuir su RMP casi en 6 días, aunque la tendencia ha empeorado desde finales de 2017.

La diferencia fundamental entre los dos países es la proporción de pagos puntuales, que alcanzan cerca del 70 % en los Países Bajos frente al 47,45 % en España. Asimismo, esta diferencia se refleja también en los pagos de las grandes empresas holandesas, que pagan puntualmente en casi el 30 % de los casos frente a un 11,46 % en España.

EVOLUCIÓN DEL RMP EN ESPAÑA Y PAÍSES BAJOS

El RMP holandés es tradicionalmente bajo —siempre inferior a 10 días desde 2011— y mantiene una tendencia bajista que empezó en 2014. Desde entonces, ha pasado de 9,20 días en el T3 del 2014 a 4,07 días en el T4 del 2019.

Después de haber registrado un RMP de 22,25 días a finales de 2011, España inició un descenso con el que logró situarse por debajo de la media europea en 2016. Entre 2011 y 2018, la disminución del RMP fue de 8,94 días. Sin embargo, desde finales de 2017, el RMP español ha vuelto a aumentar

hasta alcanzar 14 días en el último trimestre de 2019.

El RMP europeo alcanzó su mínimo histórico —12,85 días— a principios de 2018 y desde entonces se mantiene por debajo de los 14 días.

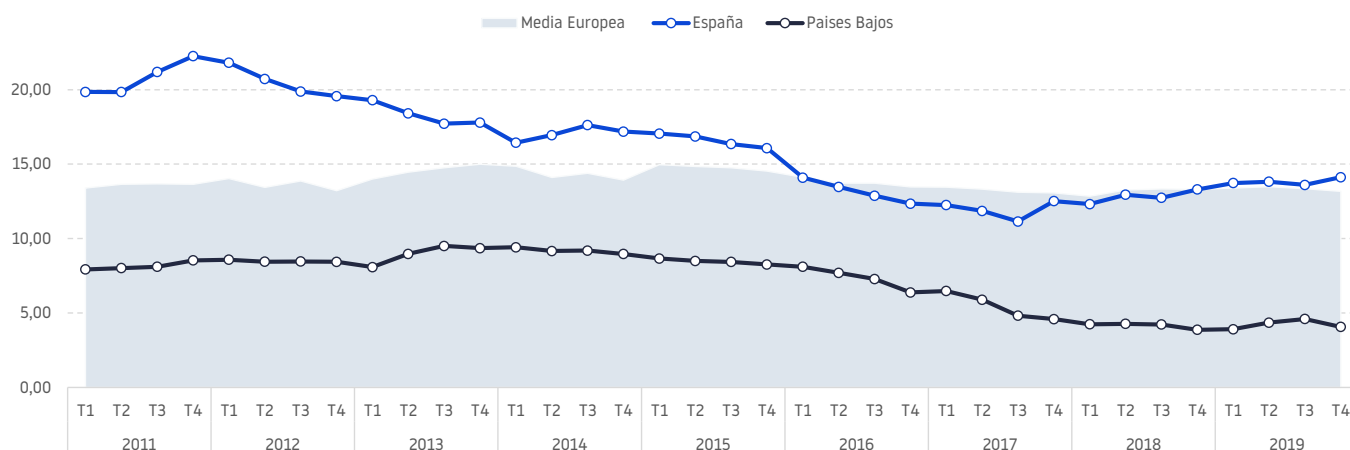


4,07



14,12

EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP EN EUROPA, ESPAÑA Y PAÍSES BAJOS



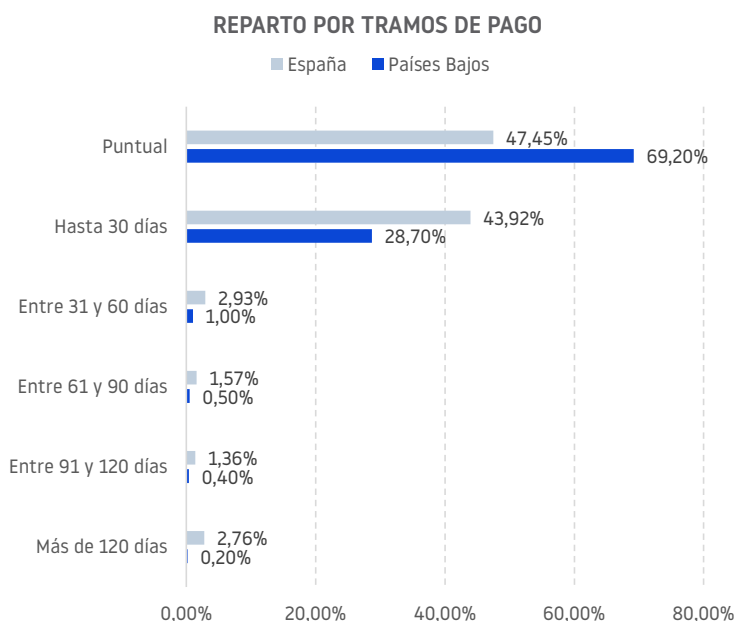
	2011				2012				2013				2014			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
España	19,85	19,84	21,18	22,25	21,81	20,72	19,88	19,57	19,30	18,41	17,71	17,79	16,44	16,95	17,62	17,18
Países Bajos	7,93	8,02	8,11	8,54	8,58	8,45	8,47	8,44	8,09	8,98	9,51	9,36	9,42	9,17	9,20	8,97
Media europea	13,39	13,65	13,68	13,65	14,03	13,44	13,87	13,22	14,01	14,46	14,75	15,00	14,87	14,11	14,39	13,92

	2015				2016				2017				2018				2019			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
España	17,05	16,86	16,35	16,08	14,10	13,47	12,88	12,35	12,25	11,86	11,15	12,52	12,32	12,95	12,74	13,30	13,73	13,82	13,61	14,12
Países Bajos	8,66	8,51	8,44	8,26	8,11	7,70	7,29	6,39	6,48	5,90	4,82	4,60	4,25	4,28	4,23	3,88	3,92	4,36	4,60	4,07
Media europea	14,96	14,84	14,75	14,53	14,12	13,72	13,72	13,47	13,46	13,32	13,12	13,06	12,85	13,26	13,33	13,30	13,40	13,48	13,35	13,17

COMPARATIVA POR TRAMOS DE PAGO

La gran diferencia entre los pagos españoles y holandeses reside en los pagos puntuales: representan el 47,45 % de los pagos en España frente al 69,20 % en los Países Bajos.

Los pagos superiores a 90 días representan el 0,60 % en los Países Bajos y el 4,12 % en España.



COMPARATIVA DE LA DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE PAGO Y SEGÚN EL TAMAÑO

El aumento de los pagos puntuales es inversamente proporcional al tamaño de las empresas tanto en los Países Bajos como en España, aunque existen grandes diferencias. Por ejemplo, si solo el 11,46 % de las empresas grandes en España pagan

puntualmente, en los Países Bajos lo hacen el 29,60 % de sus homólogas. El porcentaje de pagos puntuales de las microempresas alcanza el 73,30 % en los Países Bajos frente al 53,85 % en España.

	Microempresas		Pequeña		Mediana		Grande	
	España	Países Bajos	España	Países Bajos	España	Países Bajos	España	Países Bajos
Puntual	53,85%	73,30%	47,38%	60,70%	27,90%	40,60%	11,46%	29,60%
Más de 90 días	5,62%	0,60%	2,86%	0,40%	2,10%	0,20%	1,48%	0,40%

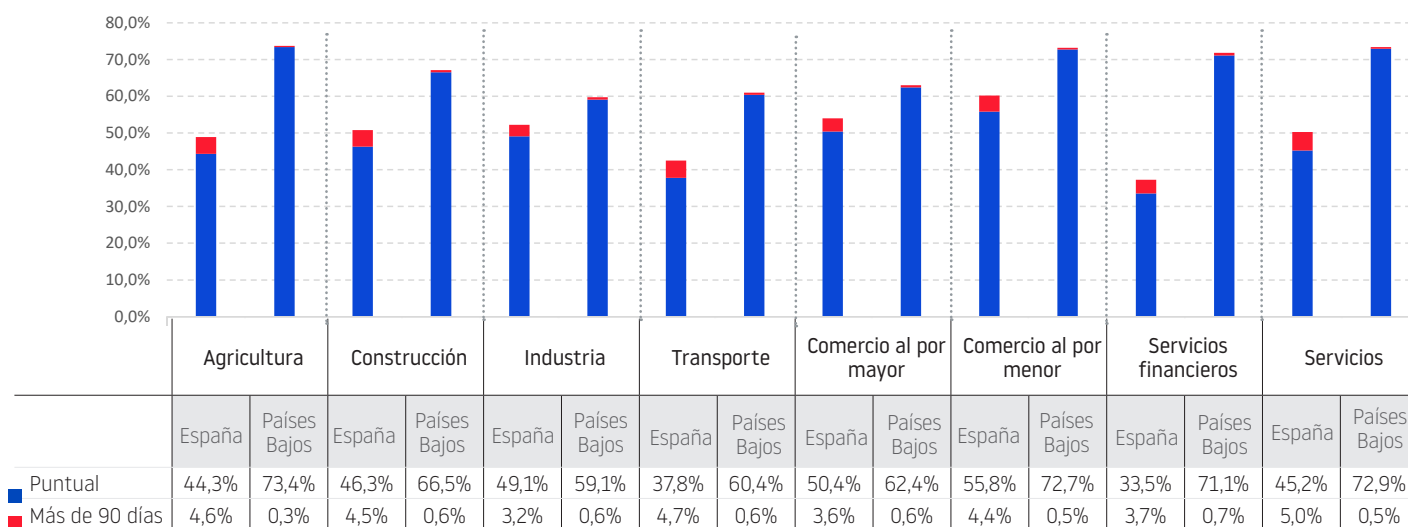
ANÁLISIS SECTORIAL

Los sectores donde los pagos se acortan más en los Países Bajos son Agricultura, Servicios y Comercio al por menor; mientras que en España son Comercio al por mayor y al por menor e Industria.

Por otro lado, los sectores con mayores porcentajes de pagos superiores a 90 días en España son Servicios, Transporte y Agricultura mientras que en los Países Bajos son Servicios financieros, Comercio

al por mayor, Transportes, Industria y Construcción.

TRAMOS DE PAGO POR SECTOR EN ESPAÑA Y EN LOS PAÍSES BAJOS



¿CÓMO TENER EL RETRASO MEDIO DE PAGO MÁS CORTO DE EUROPA?

En nuestros estudios de comportamiento de pagos europeos, los Países Bajos son el país con el RMP más corto y los únicos en situarse por debajo de 6 días. En el T4 2018, su RMP alcanzó 3,88 días, la cifra más baja registrada en nuestros estudios desde 2011. Se puede explicar este fenómeno por factores culturales, pero también por dos

iniciativas recientes. En primer lugar, a finales de 2015 nació una iniciativa privada llamada Betaalme.nu (págame ya) que reunía a 50 grandes empresas que decidieron pagar a 30 días como norma. El proyecto también incluía programas de formación a los empresarios y acciones para fomentar el uso de la facturación electrónica. En

segundo lugar, en 2017 se modificó la ley de retraso de pago holandesa, prohibiendo expresamente los pagos a más de 60 días en caso de una venta por un proveedor de tamaño pequeño a un cliente grande.

EMPRESAS DE GESTIÓN DE IMPAGADOS

ESTRUCTURA SECTORIAL

Las operaciones de compra siguen potenciando la concentración de la oferta

- Actualmente se contabilizaban unas 800 empresas dedicadas a la actividad de gestión de impagados. El mantenimiento de la tendencia de aumento del volumen de negocio, el incremento de la tasa de recuperación y la puesta a la venta de carteras de deuda por entidades financieras están atrayendo capital procedente de diversos ámbitos.
- Paralelamente, en los últimos años se han llevado a cabo numerosas operaciones de compra de empresas, tanto por compañías ya presentes en el negocio, como por parte de grandes grupos inversores foráneos. Estas operaciones corporativas están motivando un progresivo aumento del grado de concentración de la oferta. Las cinco primeras compañías alcanzaron en 2018 una cuota de mercado conjunta del 54 %.
- Cabe señalar, sin embargo, que el sector se encuentra formado por un alto número de pequeñas empresas, de forma que casi el 95 % de los operadores facturan por esta actividad menos de 2 millones de euros.
- Las empresas especializadas en gestión de impagados representan cerca del 60 % de las 54 empresas analizadas en el informe, mientras que el 18,5 % son despachos de abogados. A continuación, figuran las compañías de telemarketing/BPO y un grupo más pequeño de empresas vinculadas a entidades financieras y de seguros.
- Algo menos de la mitad de las empresas tienen su sede central en las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña. No obstante, los operadores principales desarrollan su actividad en todo el territorio nacional.
- Aunque predominan las empresas de origen español, se aprecia una creciente presencia de capital extranjero, tanto estadounidense como europeo, reforzado en los últimos años tras las mencionadas operaciones de adquisición de empresas nacionales.

COYUNTURA

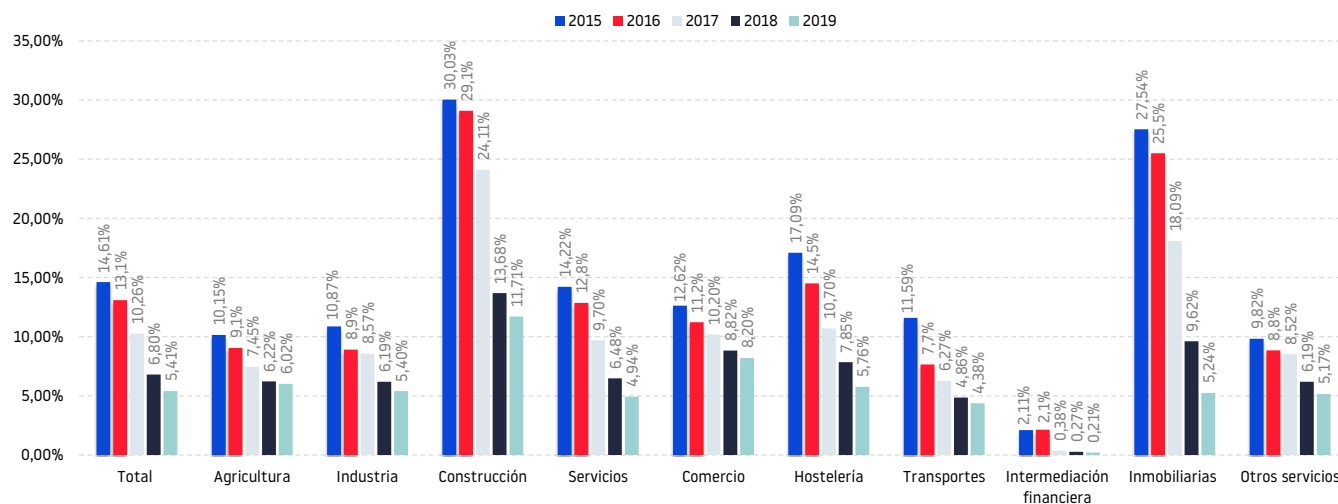
La facturación sectorial crece de nuevo a tasas de dos dígitos

- La cartera de deuda gestionada por empresas especializadas sigue aumentando notablemente, impulsada por la realización de destacadas operaciones de compraventa de impagados. En 2018 se alcanzó la cifra de 235.000 millones de euros, un 11,9 % superior a la de 2017.
- La favorable coyuntura, la buena situación económica y financiera de familias y empresas, y la mejora de la calidad de la deuda gestionada por los operadores del sector, permitió también un nuevo aumento del volumen recuperado, que alcanzó ya los 22.000 millones de euros. La tasa de recuperación, por tanto, se situó en el entorno del 9,5 %, casi medio punto por encima del año anterior.
- El volumen de negocio obtenido por las empresas del sector, por su parte, aumentó un 14,7 %, hasta los 975 millones de euros. La evolución de la actividad retomó, de esta forma, el ritmo de crecimiento de dos dígitos que había registrado durante la pasada década y a mediados de la actual.
- El importe del crédito de dudoso cobro de las entidades financieras se situó en torno a los 70.250 millones de euros en 2018, cifra que es un 28 % inferior a la del año anterior y la tercera parte del máximo alcanzado cinco años antes. La tasa de morosidad disminuyó otros dos puntos y medio, hasta el 5,8 %, volviendo a niveles de principios de la crisis económica.
- La disminución de los impagos en 2018 es especialmente relevante, por su peso en el total, en el caso de la financiación de actividades productivas. En 2018 esta finalidad contabilizó un volumen de créditos de dudoso cobro de unos 37.300 millones de euros, con una tasa del 6,8% del saldo vivo. No obstante, también el ratio de impago de los hogares se redujo de forma significativa, situándose por debajo del 5 %.
- En 2018 de nuevo se intensificó la actividad de compraventa de carteras de deuda, en su mayoría correspondientes a créditos hipotecarios, habiéndose registrado unas cuarenta operaciones, por un valor total de alrededor de 22.500 millones de euros.

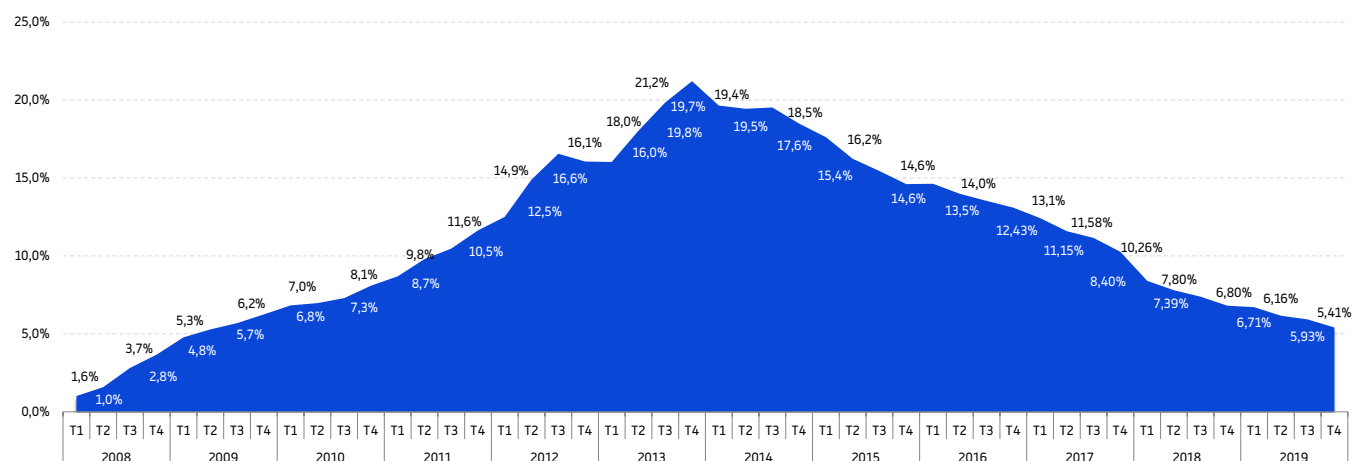
ESTADÍSTICAS EXTERNAS

BDE: CRÉDITO DUDOSO

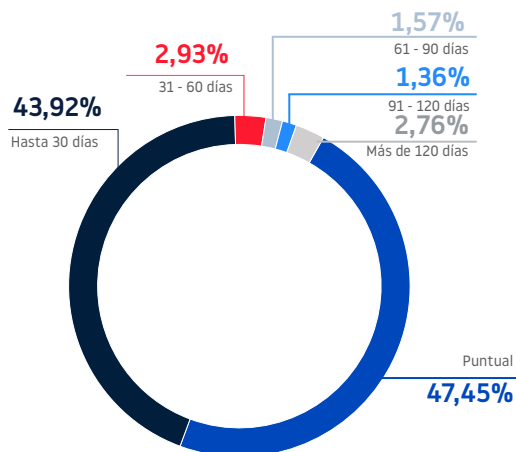
TASA DE CRÉDITO DUDOSO POR SECTOR 2015-2019



TASA DE CRÉDITO DUDOSO (ENE. 2008- DIC. 2019)

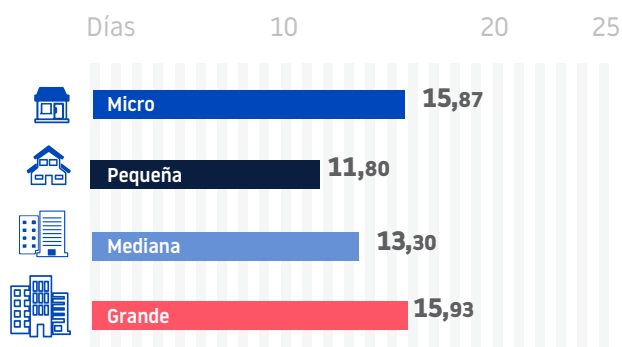


TRAMOS DE PAGO - EMPRESAS

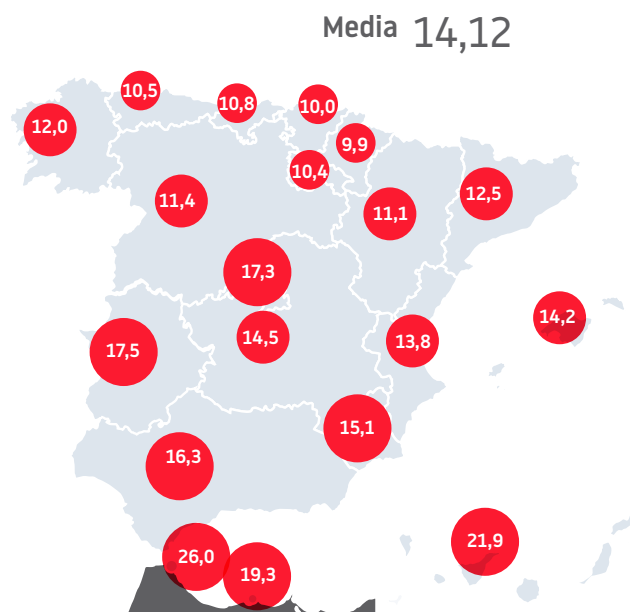


* El dato de pagos puntuales incluye los anticipados.

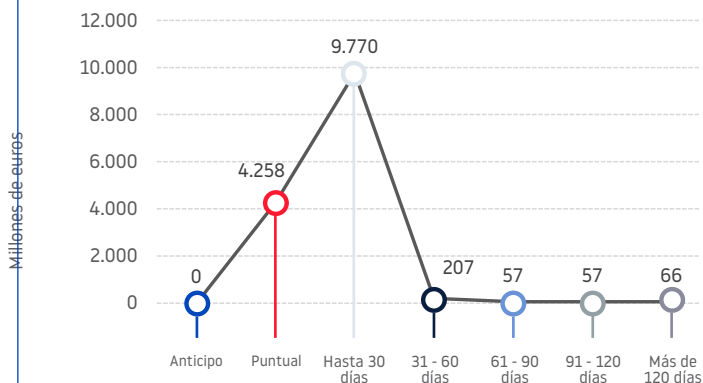
RETRASO DE PAGO POR TAMAÑO DE EMPRESA



POR COMUNIDADES

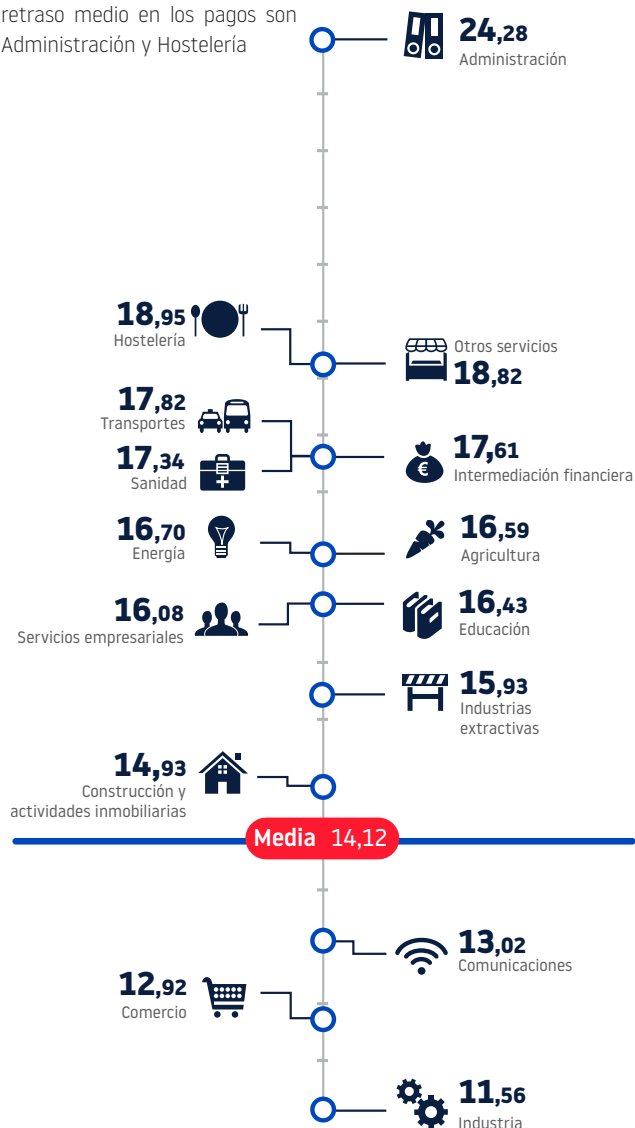


TRAMOS DE PAGO - IMPORTE



DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR SECTOR

Los sectores con mayor retraso medio en los pagos son Administración y Hostelería



ANEXOS

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/EU fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas.

La adaptación de la directiva en España se ha hecho a través del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero: medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 para empresas, se establece tipo de

demoras (8 puntos por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros tienen de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar esta directiva a su legislación nacional. La

Directiva 2011/7/EU fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los

60 días cuando esté justificado. La norma prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para cumplirla.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, a través de su programa DunTrade®, ha constituido una base de datos única formada por alrededor de 1,3 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El Programa DunTrade® es único en el mundo: desde hace 45 años en EE. UU. y 25 en Europa utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las condiciones pactadas.

El programa DunTrade® consiste en el intercambio de información entre la base de datos de DunTrade® de Informa D&B y la empresa participante sobre el comportamiento de pagos de clientes de dicha empresa. Todo ello de manera totalmente gratuita y confidencial por ambas partes.

Estas experiencias de pagos están constituidas por los datos de identificación

de los clientes y por las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de las facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pagos será definido como el pago realizado fuera de los plazos pactados.

TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 09

AGRICULTURA	01	• Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas
	02	• Silvicultura y explotación forestal
	03	• Pesca y acuicultura
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	05	• Extracción de antracita, hulla y lignito
	06	• Extracción de crudo de petróleo y gas natural
	07	• Extracción de minerales metálicos
	08	• Otras industrias extractivas
	09	• Actividades de apoyo a las industrias extractivas
INDUSTRIA		
Alimentación y bebidas	10	• Industria de la alimentación
	11	• Fabricación de bebidas
Textil, confección y cuero	13	• Industria textil
	14	• Confección de prendas de vestir
	15	• Industria del cuero y del calzado
Química	20	• Industria química
	21	• Fabricación de productos farmacéuticos
	22	• Fabricación de productos de caucho y plásticos
Elementos de transporte	29	• Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
	30	• Fabricación de otro material de transporte
Otro tipo de industria	23	• Fabricación de otros productos minerales no metálicos
	24	• Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
	25	• Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
	26	• Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
	27	• Fabricación de material y equipo eléctrico
	28	• Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
	12	• Industria del tabaco
	16	• Industria de la madera
	17	• Industria del papel
	18	• Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
	19	• Coquerías y refino de petróleo
	31	• Fabricación de muebles
	32	• Otras industrias manufactureras
	33	• Reparación e instalación de maquinaria y equipo
ENERGÍA	35	• Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
	36	• Captación, depuración y distribución de agua
	37	• Recogida y tratamiento de aguas residuales
	38	• Valorización
	39	• Descontaminación
CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS		
Actividades Inmobiliarias	68	• Actividades inmobiliarias
	41	• Construcción de edificios
Construcción	42	• Ingeniería civil
	43	• Actividades de construcción especializada
COMERCIO		
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	45	• Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
Comercio al por menor	46	• Comercio al por menor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas
Comercio al por mayor	47	• Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
TRANSPORTES		
	49	• Transporte terrestre y por tubería
	50	• Transporte marítimo y por vías navegables interiores
	51	• Transporte aéreo
	52	• Almacenamiento y actividades anexas al transporte
	53	• Actividades postales y de correos

HOSTELERÍA		
Servicios de alojamiento	55	• Servicios de alojamiento
Servicios de comidas y bebidas	56	• Servicios de comidas y bebidas
COMUNICACIONES		
	58	• Edición
	59	• Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical
	60	• Actividades de programación y emisión de radio y televisión
	61	• Telecomunicaciones
	62	• Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
	63	• Servicio de información
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
	64	• Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
	65	• Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
	66	• Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
SERVICIOS EMPRESARIALES		
	69	• Actividades jurídicas y de contabilidad
	70	• Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
	71	• Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	72	• Investigación y desarrollo
	73	• Publicidad y estudios de mercado
	74	• Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	75	• Actividades veterinarias
	77	• Actividades de alquiler
	78	• Actividades relacionadas con el empleo
	79	• Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
	80	• Actividades de seguridad e investigación
	81	• Servicios a edificios y actividades de jardinería
	82	• Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
ADMINISTRACIÓN		
	84	• Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
EDUCACIÓN		
	85	• Educación
SANIDAD		
	86	• Actividades sanitarias
	87	• Asistencia en establecimientos residenciales
	88	• Actividades de servicios sociales sin alojamiento
OTROS SERVICIOS		
	90	• Actividades de creación, artísticas y espectáculos
	91	• Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	92	• Actividades de juegos de azar y apuestas
	93	• Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
	94	• Actividades asociativas
	95	• Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
	96	• Otros servicios personales
	97	• Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	98	• Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
	99	• Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Informa D&B viene elaborando este estudio, y sus análisis trimestrales de seguimiento, aprovechando el enorme y único caudal de información que nos brinda el Programa DunTrade®.

Éste representa una fuente única de información y referencia imprescindible cuando se plantea hacer un análisis serio y en profundidad, basado en datos reales, sobre la morosidad empresarial en España y a nivel internacional.

Nos parecía importante ir un paso más allá en nuestra labor divulgativa y profundizar más en el análisis del Comportamiento en Pago de las empresas españolas. Para ello, completamos el análisis con información cualitativa que nos permita contextualizar el Estudio, con lo que sería la percepción subjetiva de las propias empresas.

Por último, en un momento en que las empresas españolas están inmersas en un fuerte proceso de internacionalización, hemos hecho un completo y variado análisis internacional, que nos permite poner en contexto la coyuntura nacional en materia de Comportamiento de Pagos para aportar nuestro pequeño grano de arena al mejor conocimiento de la realidad internacional.

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de Informa D&B.

Los datos proceden de la base de datos de Informa D&B.

SOBRE INFORMA D&B

Informa D&B (filial de CESCE) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 91 millones de euros en 2019. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 7 millones de agentes económicos;
- 3,6 millones de empresas y autónomos activos con *rating*;

- más de 16,7 millones de balances de empresas;
- más de 16,1 millones de administradores y cargos funcionales;
- más de 3,7 millones de vinculaciones societarias.
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun&Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la D&B Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 360 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas Informa, elinforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,5 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.

